

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: La participación ciudadana mediante las “asambleas ciudadanas” y su influencia en el desarrollo económico Local en el GAD Municipal de Mira del periodo 2017-2018.

Trabajo de titulación previa la obtención del
Título de Administrador Público

AUTORAS: Ortega Caicedo Denise Karolina

Guerrero Santander Ana Lucia

TUTOR: Coral Erazo Mike Joffre, Msg

Tulcán, 2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que las estudiantes Ortega Caicedo Denise Karolina y Guerrero Santander Ana Lucia con el número de cédula 0401953344- 0401914130 han elaborado el trabajo de titulación: “La participación ciudadana mediante las “asambleas ciudadanas” y su influencia en el desarrollo económico Local en el GAD Municipal de Mira del periodo 2017-2018.”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

MIKE JOFFRE Firmado digitalmente
por MIKE JOFFRE
CORAL ERAZO
Fecha: 2021.09.08

f.....
15:16:46 -05'00'
Coral Erazo Mike, Msc.
Msc.

TUTOR

BRAYAN ALEXIS Firmado digitalmente
por BRAYAN ALEXIS
VILLARREAL
CHIRIBOGA
Fecha: 2021.09.08
19:05:42 -05'00'

f.....
Villarreal Chiriboga Brayan Alexis,

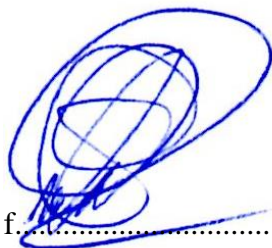
LECTOR

Tulcán, septiembre 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Administrador Público** en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Yo, Ortega Caicedo Denise Karolina con cédula de identidad número 0401953344 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



f.

Ortega Caicedo Denise Karolina

AUTORA

Tulcán, septiembre 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Administrador Público** en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Yo, Guerrero Santander Ana Lucia con cedula de identidad número 0401914130 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



f.....


Guerrero Santander Ana Lucia

AUTORA

Tulcán, septiembre 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Ortega Caicedo Denise Karolina declaro ser autora de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “La participación ciudadana mediante las “asambleas ciudadanas” y su influencia en el desarrollo económico Local en el GAD Municipal de Mira del periodo 2017-2018.” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



f.....

Ortega Caicedo Denise Karolina

AUTORA

Tulcán, septiembre 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Guerrero Santander Ana Lucia declaro ser autora de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “La participación ciudadana mediante las “asambleas ciudadanas” y su influencia en el desarrollo económico Local en el GAD Municipal de Mira del periodo 2017-2018.” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f. 

Guerrero Santander Ana Lucia

AUTORA

Tulcán, septiembre 2021

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme la vida y permitirme esta oportunidad de cumplir con una de las metas más importantes para mí, a mis padres y familiares por su esfuerzo y apoyo incondicional y a mi tutor Mike Coral por compartir su conocimiento para realizar esta investigación.

Denise Karolina Ortega Caicedo

DEDICATORIA

A Dios por brindarme su amor y guiarme siempre en esta caminar, a mis padres por su apoyo y su amor en todo momento y por brindarme sus sabios consejos, a mis familiares conocidos que me han brindado motivación para continuar. A la carrera de Administración Publicas a los docentes por compartir sus conocimientos con cada una de nosotros en especial a nuestro tutor Msc. Mike Coral y nuestro lector Msc. Bryan Villarreal, por su paciencia, su enseñanza y su ayuda incondicional en el desarrollo de esta investigación.

Denise Karolina Ortega Caicedo

AGRADECIMIENTO

Principalmente a Dios por otorgarme la vida, por brindarme la fuerza, el valor y la motivación y darme la oportunidad de cumplir tan anhelado sueño como es el de ejercer mi profesión a la ciudadanía de manera eficaz, a nuestros padres por ser el motor primordial para alcanzar nuestras metas y sueños, y a nuestros familiares y amigos por ese apoyo incondicional que nos han brindado para poder conseguirlo.

Ana Lucia Guerrero Santander

DEDICATORIA

A dios por dame esta oportunidad de conseguir mis sueños, a mis padres por todo el esfuerzo y apoyo brindado en todo el caminar de mi carrera profesional a todos mis familiares principalmente dedicada a mi hermana que está en el cielo la cual me brindó su apoyo y motivación incondicional para continuar. A la carrera de Administración Publicas a los docentes por compartir sus conocimientos con cada una de nosotros en especial a nuestro tutor Msc. Mike Coral y nuestro lector Msc. Bryan Villarreal, por su paciencia, su enseñanza y su ayuda incondicional en el desarrollo de esta investigación

Ana Lucia Guerrero Santander

ÍNDICE

I.	PROBLEMA	20
1.1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	20
1.2.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	24
1.3.	JUSTIFICACIÓN	24
1.4.	OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	25
1.4.1.	Objetivo General.....	25
1.4.2.	Objetivos Específicos	25
1.4.3.	Preguntas de investigación	25
II.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	26
2.1.	ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	26
2.2.	MARCO TEÓRICO.....	27
2.2.1.	Elementos teóricos de la Participación ciudadana.....	27
2.2.2.	La democracia y la participación ciudadana.....	30
2.2.2.1.	Democracia representativa.....	31
2.2.2.2.	Democracia participativa	31
2.2.2.3.	Democracia Comunitaria	32
2.2.3.	Participación ciudadana.....	33
2.2.4.	Tipos de participación ciudadana	34
2.2.5.	Proceso histórico de la participación ciudadana en Ecuador.....	35
2.2.6.	Mecanismos de participación ciudadana en el Ecuador	37
2.2.6.1.	Mecanismo de control social en el Ecuador	38
2.2.7.	Asambleas ciudadanas	38
2.2.7.1.	Conceptualización de las Asambleas ciudadanas	39
2.2.7.2.	Conformación de las Asambleas Locales Ciudadanas.....	40
2.2.7.3.	Funciones de las asambleas ciudadanas.....	41

2.2.7.4.	Metodología para el establecimiento de las asambleas ciudadanas.....	42
2.2.8.	Desarrollo Económico	43
2.2.9.	Desarrollo económico local	43
2.3.	MARCO LEGAL.....	44
2.3.1.	Constitución de la República del Ecuador.....	44
2.3.2.	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	46
2.3.3.	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	46
2.3.4.	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. COOTAD.....	47
2.3.5.	Estructura de participación ciudadana en el Ecuador	49
2.3.6.	Sistema cantonal de participación ciudadana	50
III.	METODOLOGÍA.....	52
3.1.	ENFOQUE METODOLÓGICO.....	52
3.1.1.	Enfoque.....	52
3.1.2.	Tipos de investigación	53
3.2.	IDEA A DEFENDER	53
3.3.	DEFINICIÓN Y PARALIZACIÓN DE VARIABLES	53
3.4.	MÉTODOS UTILIZADOS	58
3.4.1.	Técnicas	58
3.5.	Análisis Estadístico.....	60
3.5.1.	Población y muestra.....	60
3.5.2.	Procesamiento y análisis de datos	61
IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	62
4.1.2.	Segunda Dimensión: Actores institucionales	67
4.1.3.	Tercera Dimensión: Mecanismos de participación ciudadana	72
4.1.4.	Cuarta Dimensión: Asambleas ciudadanas.....	75
4.1.5.	Quinta Dimensión: Accesibilidad económica	77

4.1.6. Sexta Dimensión : Accesibilidad cultural y social	78
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
5.1. CONCLUSIONES	81
5.2. RECOMENDACIONES	82
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83
VII. ANEXOS	87

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mecanismos de control social -----	38
Figura 2. Leyes constitucionales -----	49
Figura 3. Sistema de participación ciudadana -----	50
Figura 4. Competencias del CPCCS -----	50
Figura 5. Parroquias del cantón Mira-----	60
Figura 6. Formula muestral-----	61
Figura 7. Descripción de como rige el sistema democrático en el país en el Cantón Mira.	66
Figura 8. Actividades donde la ciudadanía ha sido partícipe -----	70
Figura 9. Medios de Comunicación-----	72
Figura 10. Medios de participación ciudadana -----	74
Figura 11. Mecanismos de Control Social-----	75
Figura 12. Priorización de proyectos debido a la Participación ciudadana-----	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Normativa -----	48
Tabla 2. Operacionalización de variables -----	54
Tabla 3. Población por parroquia del cantón Mira -----	60
Tabla 4. Descripción de las características de la participación ciudadana y organizaciones sociales en el Cantón Mira. -----	63
Tabla 5. Descripción de las causas de la ausencia de participación ciudadana en el Cantón Mira. -----	64
Tabla 6. Descripción de las consecuencias de la escasa de participación ciudadana en el Cantón Mira. -----	66
Tabla 7. Impulso para la participación ciudadana por el GAD -----	68
Tabla 8. Opiniones de la ciudadanía sobre el manejo de la participación ciudadana por el GAD -----	71
Tabla 9. Opinión de la ciudadanía sobre las asambleas institucionales -----	77
Tabla 10. Opinión de la ciudadanía sobre la gestión para la accesibilidad económica -----	78

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Entrevista 1 -----	87
Anexo 2 Entrevista 2 -----	89
Anexo 3 Entrevista 3 -----	91
Anexo 4 Entrevista 4 -----	93
Anexo 5 Encuesta -----	95
Anexo 6 Certificado del abstract por parte de idiomas -----	98
Anexo 7 Certificado o Acta del Perfil de Investigación -----	100
Anexo 8 Fotografías -----	102

RESUMEN

Este estudio se enfoca en analizar la participación ciudadana mediante las Asambleas Ciudadanas, aplicadas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira en los años 2017-2018 y a su vez conocer el nivel de influencia en el desarrollo económico local. Determinando así el uso efectivo de este mecanismo de participación, el cual garantiza una correlación entre los grupos sociales, representantes y las autoridades correspondientes, quienes intervienen para cada proceso. De este modo, se da a conocer la realidad del procedimiento participativo que experimenta la ciudadanía de este cantón y se evalúan los modelos de control social que maneja el GAD Municipal, esto como parte de la búsqueda de la interacción entre ciudadanos e institución. Por lo que, a través de esta investigación, tanto la institución, colectivos o sectores sociales, conocen y hacen uso adecuado de sus derechos como ciudadanos, siendo parte de la toma de decisiones en la acción económica, política, social y cultural, con la intervención en los espacios públicos y sus aportaciones. La viabilidad de los cambios y transformaciones del “Balcón de los Andes”, dependerá de la disposición de la ciudadanía con una intervención y aportación efectiva en cada uno de los espacios y de igual forma, las autoridades cumplir con la planificación de las mismas. La metodología utilizada es tanto cuantitativa y cualitativa dando uso a herramientas como: la encuesta que fue aplicada a la población mireña y las entrevistas a las autoridades del GAD. En conclusión, se constató que la contribución de las personas en el proceso de toma de decisiones es mínima y que existe poca información sobre las entidades involucradas en el mecanismo de participación, por lo que las autoridades deben prestarle más atención y una mejor planificación.

Palabras Claves: Participación ciudadana, asambleas locales, desarrollo económico, calidad de vida, mecanismos.

ABSTRACT

This study focuses on analyzing citizen participation through Assemblies, applied in the Mira Municipal Decentralized Autonomous Government in the years 2017-2018 and in turn knowing the level of influence on local economic development. Thus determining the effective use of this participation mechanism, which guarantees a correlation between social groups, representatives and the corresponding authorities, who intervene for each process. In this way, the reality of the participatory procedure experienced by the citizens of this canton is made known and the models of social control managed by the Municipal GAD are evaluated, this as part of the search for interaction between citizens and the institution. Therefore, through this research, both the institution, groups or social sectors, know and make proper use of their rights as citizens, being part of decision-making in economic, political, social and cultural action, with the intervention in public spaces and their contributions. The viability of the changes and transformations of the "Balcón de los Andes" will depend on the disposition of the citizens with an effective intervention and contribution in each one of the spaces and in the same way, the authorities comply with their planning. The methodology used is both quantitative and qualitative, using tools such as: the survey that was applied to the mireña population and the interviews with the GAD authorities. In conclusion, it was found that the contribution of people in the decision-making process is minimal and that there is little information about the entities involved in the participation mechanism, so the authorities should pay more attention and better planning.

Keywords: Citizen participation, local assemblies, economic development, quality of life, mechanisms.

INTRODUCCIÓN

El propósito de la investigación es analizar la participación ciudadana a través del uso de las Asambleas ciudadanas del GAD Mira y el impacto en el desarrollo económico regional, entre 2017 y 2018, mediante la aplicación de encuestas y entrevistas a los ciudadanos de cada parroquia. Cada uno de sus representantes conoce el proceso de participación ciudadana y el mecanismo creado por el gobierno.

La importancia del estudio se refleja en la medida en que los ciudadanos participan en el proceso de toma de decisiones del GAD, por lo que se debe enfatizar que se debe considerar mejorar el sistema de participación.

El capítulo I, detalla todo lo relacionado al problema de investigación, destacando aspectos importantes que permiten desarrollarlo, como el planteamiento del problema, la formulación, justificación e importancia de realizar la misma. Seguidamente se registran los diferentes objetivos y sus respectivas preguntas.

Posteriormente el capítulo II se redacta la fundamentación teórica de la investigación en lo que detallamos los antecedentes de la investigación, y el marco teórico, cabe mencionar que la información que se obtiene es de manera bibliográfica lo que complementa la investigación realizando de lo general a lo particular.

En el tercer capítulo se menciona la metodología que abarca todo lo relacionado al enfoque, al tipo de investigación, idea a defender, paralización de variables dependiente e independiente y las metodologías a utilizar para la recopilación de información. Como parte final se describen los resultados, análisis estadísticos y los instrumentos usados como son la entrevista y la encuesta.

Por otra parte, el capítulo IV presenta cada resultado obtenido en las encuestas y entrevistas, seguidamente de la discusión, resaltando los aportes de la base teórica y lo práctico encontrado en la investigación de campo, del mismo modo los aportes y criterios personales, lo que lleva a la última sección de conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, el propósito de esta investigación es ayudar, contribuir a la ciudadanía y a las entidades públicas, analizando los procesos de participación ciudadana en cada una de ellas y conocer a fondo las debilidades, causas que estos procesos contienen buscando así mejorar y obtener beneficios en el desarrollo económico local en este caso del GAD Mira.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La participación ciudadana se logra de manera evidente en el nuevo panorama económico y político de América Latina. Allí subyuga la capacidad de la lógica administrativa para moldear una cultura de participación, democracia y ambigüedad en la sociedad misma y de esta manera profundizar el espíritu democrático. Hay dos aspectos a considerar en esta área. Estos son a) el fortalecimiento de la sociedad civil y b) los medios de socialización política. El primer objetivo es lograr una redistribución del poder a favor de actores históricamente separados de la gestión organizativa y la autonomía, y el segundo por nuevas formas entre nuestros Estados en una posición de eficiencia y legitimidad administrativa. Y social. (Páez-Álvarez, 2006)

En los países latinoamericanos las causas que conllevan a que el método participativo sea débil y no exista un trabajo en equipo, entre el representante y el representado, es por: la baja representatividad local, baja concientización política de los ciudadanos, limitada voluntad política para generar desconcentración y descentralización, ausencia de espacios de control social para la toma de decisiones en asuntos económicos y políticos, carencia de instancias para consulta de temas o problemáticas específicas para la ciudadanía y sobre todo la inexistencia del uso de los mecanismo de participación ciudadana.(Castro, 2000)

Menos representantes ciudadanos significa que el sistema representativo no es proporcional a los intereses de la comunidad. Por lo tanto, éstos deben extenderse más allá de lo que ofrece el sistema de partidos, e ir a una variedad de partes interesadas locales.

En América Latina la débil formación de la conciencia política en los ciudadanos provoca el desvío del objetivo principal que es la búsqueda de bienestar colectivo frente al interés personal, desmantelándose la gestión pública como instrumento potencial para el desarrollo de los pueblos.

Asimismo, la escasa voluntad política del gobierno central para liderar el proceso de descentralización hace que los gobiernos locales sean más prominentes en el sistema de participación pública, generando debilidades institucionales en el país, la desaceleración de las dinámicas participativas son un gran obstáculo, pero es este hecho, por el que se requiere con urgencia la participación del pueblo. (Bendel, 2004)

En América Latina, la falta de control social sobre los problemas económicos y políticos es resuelta por el Estado, esto limita el compromiso de una organización con los sectores y espacios regionales, siempre que las personas tengan el mayor desafío de ejercer sus derechos. La "discusión pública y la polémica" comienza con un debate político sobre su inclusión, siempre que constituyan una posición como actor social. Por esta razón, necesitamos interlocutores eficaces y dedicados con ciudadanos democráticamente involucrados.

En el proceso de participación, es importante que la sociedad abra espacios para la gestión de decisiones en temas económicos y políticos, evitando una dependencia más profunda de la economía del país. Evidentemente, esto requiere mejores representantes de los partidos, sobre todo intelectuales, que juegan un papel muy importante en el contexto de la sociedad civil, a partir de la construcción de órganos de gobierno que trabajen en democracia. (Albureque, 2015)

Por tanto, los derechos de quienes participan son vistos como derechos fundamentales tanto de la sociedad como del Estado, facilitando la construcción de una sociedad participativa para resolver problemas y valorar los recursos intrínsecos de cada individuo. Regiones, diversificación productiva, promoción de nuevos negocios locales, promoción Las redes locales de organizaciones entre entidades públicas y privadas promueven la innovación productiva y empresarial en territorios desarrollados. Desarrollo económico local en América Latina.

Para el Ecuador existen diferentes causas que dificultan una participación ciudadana exitosa, entre ellas se encuentran: el desconocimiento en la aplicación de la ley, débil e inadecuada capacitación técnica del funcionario público, la falta de confianza de la ciudadanía en las autoridades e instituciones del régimen político encargadas de la aplicación de los instrumentos de participación, bajo conocimiento ciudadano en términos de cultura política, débil aportación en la información y espacios de consulta por parte de los gobiernos hacia la ciudadanía.

El desconocimiento de la ciudadanía sobre la aplicación de la ley con respecto a la participación ciudadana genera una brecha cada vez más grande entre las necesidades básicas y el accionar del gobierno central y gobiernos autónomos descentralizados (Salaz R, 2020).

Seguidamente, la débil e inadecuada capacidad y formación del servidor público en temas de planificación participativa, obstaculiza la visión integral del territorio en cuanto a su problemática recayendo en una distribución injusta e inequitativa de los recursos económicos (Chuga, 2011).

La desconfianza por parte de la ciudadanía en el gobierno, es debido al incumplimiento de propuestas, que buscan el bienestar de la población, por parte de las autoridades elegidas, lo que ha provocado un incremento de la apatía, desinterés, inconformidad en los usuarios de la gestión pública tanto local, regional y nacional.

La baja cultura política está asociada al desinterés del ciudadano por instruirse, capacitarse y vincularse a los espacios políticos locales, despreocupación intencional por jefes o líderes de los partidos políticos en lo que respecta a las estructuras de formación y capacitación política, lo que está vinculado a la pobreza de la mayoría de la población, que es uno de los principales factores que contribuyen a evitar la pérdida de legitimidad de los partidos políticos tradicionales. (Castro R. , 2000) .

De igual manera la limitada información y espacios de consulta dispuestos desde los diferentes niveles de gobierno, escasez en modelos de gestión, débil plataforma tecnológica y frágiles canales de comunicación profundizan la disminución del nivel de transparencia y descuido de la gobernanza efectiva, innovadora y responsable (Sanchez, 2015).

A nivel provincial, el Carchi también se enfrenta a situaciones totalmente similares a las que se enfrenta el Ecuador, sin embargo, al hablar de la provincia encontramos situaciones que afectan en un nivel más profundo entre actores políticos y la ciudadanía para contar con una correcta aplicación de las políticas públicas generando procedimientos efectivos a los diferentes inconvenientes socioeconómicos que enfrenta la población.

Las causas principales que provocan una ausencia de participación eficaz por parte de la ciudadanía obedece de manera directa a que haya una débil e inadecuada planificación y gestión por parte de las autoridades en los asuntos públicos, insuficiente capacitación del funcionario público sobre la aplicación de espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social, desconocimiento y/o desconfianza por parte de la ciudadanía sobre los sistemas de participación ciudadana adoptados por las autoridades competentes, limitada

creación y fortalecimiento de técnicas de comunicación e información. (PDOT,Carchi, 2015).

En la provincia del Carchi existe una insuficiente capacitación de los funcionarios públicos en el tema de participación ciudadana, sus instancias y mecanismos, imposibilitando la utilización de estas herramientas para los líderes de las organizaciones sociales, alejándose del involucramiento en la toma de decisiones de las políticas públicas locales y proyectos que serán de beneficio para la comunidad (Procesos participativos Carchi, 2018).

La restricción de la creación y el fortalecimiento de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las autoridades competentes socava la garantía de la realización de los derechos fundamentales de las personas a la información y compromete el uso del conocimiento. El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación permite la conexión entre humanos y máquinas y tiene importantes consecuencias en el mundo político, social y económico. Sin embargo, para avanzar hacia un mundo sostenible, es necesario crear tecnologías que aborden temas como la pobreza, el cambio climático y el desarrollo económico y social, vinculándolos al uso de los recursos que brinda la naturaleza. (Ibujés Villacis, 2019).

En el GAD del Cantón Mira existen varias causas que conllevan a que la participación ciudadana no sea la adecuada, entre ellas podemos mencionar el desinterés por parte de la ciudadanía, ausencia de información pública, inconsistencias en la planificación por parte de las autoridades y la falta de aplicación de mecanismos de participación ciudadana (GAD MIRA, 2009).

Se menciona que en su mayoría los ciudadanos no colaboran en participar en las reuniones de trabajo, existe despreocupación y poco interés por involucrarse en los asuntos económicos, sociales, políticos, culturales entre otros de la cosa pública, desvaneciéndose la relación entre los representantes y los representados para formar ideas, proyectos que conlleven a una participación adecuada y desarrollo económico local (GAD MIRA, 2009).

La no disponibilidad de tiempo por parte de la ciudadanía es otra de las causas mencionadas, la cual provoca que el sistema de participación ciudadana sea débil debido a que los ciudadanos no muestran interés en conocer y ser partícipes de los procesos que se desarrollan las instituciones públicas de beneficio para la colectividad (GAD MIRA, 2009).

El GAD Mira tiene establecido en el PDOT promover e implementar mecanismos de participación, sin embargo, no han sido aplicados y no son de conocimiento de la ciudadanía, esto dificulta el desarrollo del sistema participación ciudadana que no se desarrolle efectivamente y a la vez es sustancial que la población aporte con sus ideas en perspectiva de contribuir al desarrollo del Cantón (GAD MIRA, 2009).

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo influye las “Asambleas ciudadanas” como mecanismo de participación ciudadana en el desarrollo económico Local en el GAD Municipal de Mira del periodo 2017-2018?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El alcance de este estudio ciertamente reside en la ciudadanía, por lo que se requiere una ciudadanía muchos más activa y comprometida con la toma de decisiones y con el desarrollo de la economía cantonal, realizando proyectos y trabajos en los cuales haya una relación entre la ciudadanía y el GAD.

Es así que mediante esta investigación se verificara y se analizara el proceso que se desarrolla en el GAD Mira en lo que refiera a la participación ciudadana usando mecanismos de participación, en este caso las asambleas ciudadanas encontrando la influencia en el progreso económico del cantón, buscando así cumplir con cada uno de las metas establecidas para la investigación.

El buen manejo y aplicación de mecanismos participativos activa de manera progresiva la economía local y social de un cantón y lograr que exista un buen proceso de democrático participativo y se encuentren inmersos tanto la ciudadanía como los responsables de llevar este proceso (Soto, 2019). Sin embargo, en el Municipio de Mira, no se toman en cuenta este tipo de acciones, por lo tanto, esta investigación busca conocer las razones por las que la población no participa de forma activa y colectiva en temas que inciden en el desarrollo del cantón, durante toda la investigación y de esta manera encontrar los principales hallazgos que posee este GAD. Por tal motivo lo que se busca con esta investigación es brindar a la comunidad herramientas de capacitación y formación para concientizar a la ciudadanía sobre la participación comunitaria y plantear estrategias para

hacer una participación más efectiva, con el objetivo de que involucre a todos los residentes del cantón y así mantener la sostenibilidad de una participación activa.

Los principales beneficiarios o involucrados para este caso de estudio serán los moradores del cantón Mira, las personas que acceden a la información ya investigada, así como también las personas que de alguna manera colaboraron con dicha información, con los diferentes instrumentos aplicados y analizados.

Es importante mencionar que la investigación, será de uso para los estudiantes y la sociedad en general ya que será parte del repositorio de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi,

1.4.OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar el proceso de participación ciudadana en “las asambleas ciudadanas” y su influencia en el desarrollo económico local del GAD Mira 2017-2018

1.4.2. Objetivos Específicos

- Determinar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Mira, en base a la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana.
- Determinar la apreciación que tiene la ciudadanía con respecto al mecanismo de participación ciudadana en las asambleas ciudadanas del GAD Mira.
- Indicar cuál es la influencia que tienen los mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento del desarrollo económico local en el GAD Mira.

1.4.3. Preguntas de investigación

- ¿De qué manera la ciudadanía participa en los asuntos públicos emitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Mira?
- ¿Qué apreciación tiene la ciudadanía con respecto a la ejecución de los procesos de participación ciudadana en las asambleas ciudadanas?
- ¿De qué manera afecta los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo económico local del GAD Mira?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Como primer antecedente investigativo se encuentra la investigación elaborada por Castro, (2016) con el tema “Análisis de la participación de la sociedad en los mecanismos de participación ciudadana aplicados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Pedro de Huaca para la ejecución de proyectos, Año 2016”. Sostuvo que la ciudadanía es un derecho garantizado por la Constitución del Ecuador en los diferentes niveles de gobierno, permitiendo el mismo nivel de acceso a la ciudadanía y la implementación de políticas públicas acordes con las necesidades de las personas.

El objetivo del estudio fue “Análisis de la participación ciudadana en el mecanismo de participación ciudadana adoptado por el gobierno autónomo descentralizado de San Pedro Huaca para la ejecución de proyectos”. El enfoque que se utilizó es cualitativo porque utiliza la recopilación de datos para agregar preguntas de la encuesta sin medidas numéricas. Además, Castro (2016) aporta información sobre la participación social en los mecanismos de participación ciudadana aplicados por las autoridades. Varios miembros del personal de GAD San Pedro De Huaca fueron entrevistados y la ciudadanía encuestada con resultados en términos de evaluación. El método determinó el mecanismo aplicado en el GAD Huaca.

Se toma como referencia este antecedente debido a que, tiene mucha similitud con el tema que se está tratando, para la obtención de la información se utiliza el método cualitativo, y de igual manera en la recolección de información el uso de instrumentos, pero con mayor importancia es que hace mención a la idea de la participación ciudadana y por consiguiente a los mecanismos, por otro lado hace mención a las asambleas ciudadanas como mecanismo de participación, con la información que se obtiene, permite ayudar a recolectar información.

Por otro lado, el autor (García, J.L, 2018) habla acerca del tema de la “Aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del GAD del Cantón Bolívar período 2012-2017”. Analizar la adopción del mecanismo de participación pública del gobierno autónomo descentralizado de Bolívar y posibilitar la toma de decisiones oportuna a través de acciones de mejora. El tratado se enfoca en los mecanismos de participación comunitaria desarrollados en este GAD y así mejora la adopción de mecanismos que respondan a las necesidades de los ciudadanos y permitan un mejor

desarrollo en el GAD. Las herramientas utilizadas son encuestas y entrevistas, que ayudan a recopilar información real sobre los sujetos de investigación.

El tipo de investigación utilizado es el trabajo de campo como medio de recopilación de información con la finalidad de recopilar y reconocer cuidadosamente los datos afines con los temas seleccionados para la investigación.

Se toma la información de esta investigación, debido a que ayuda a profundizar más sobre el tema de la presente tesis, con respecto a los procesos de participación que tiene la ciudadanía y sobre los principios constitucionales de la participación entre otros.

El ultimo antecedente es el artículo de “La participación ciudadana en la gestión pública local” (Burgos, 2014). El caso del gobierno autónomo descentralizado en Ecuador demuestra la necesidad de lineamientos y una administración política que integre la participación ciudadana en la toma de decisiones

El objetivo de este estudio es identificar la necesidad del poder ejecutivo en términos de lineamientos y políticas que integren la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de un análisis de la modernización del poder ejecutivo.

A través de la encuesta realizada, se concluyó que es necesario mejorar la calidad de las políticas públicas, mejorar la efectividad de la gestión del desarrollo y promover la implementación e innovación de la gestión pública para quienes están en el centro de la acción local.

El ya mencionado artículo es útil ya que complementa la información acerca la participación ciudadana y los mecanismos que existen, en este caso encontramos las asambleas ciudadanas el cual es uno de los mecanismos que estamos estudiando en el GAD Mira y la influencia que esto puede provocar en desarrollo económico del cantón. Además, observamos que el autor de esta investigación ha utilizado el método cualitativo.

2.2.MARCO TEÓRICO

2.2.1. Elementos teóricos de la Participación ciudadana

En la comunidad primitiva, tribus, comunidades y aldeas empieza el hombre a organizarse en grupos, siendo el origen de la participación de las personas; posteriormente

desde que se crearon las ciudades y sus propios gobiernos son los primeros espacios de exposición de ideas por parte del ciudadano. La participación ciudadana se inicia con el apareamiento de las primeras ciudades-estado que fueron Grecia, Atenas, Esparta, entre otras, que tuvieron surgimiento en 1.000 AC; En Atenas existe la población humana más antigua registrada entre undécimo y el séptimo milenio A.C, convirtiéndose en la ciudad-estado más dominante de Grecia, durante los años 500 a.C. y 323 d.C. fue considerado como el centro cultural con mayor interacción en el mundo, cuna de muchas ideas de civilización occidental fundamentalmente en lo que respecta al concepto de democracia. (Galindo, 2016, p.18)

En el mundo entre los años 500 A.C y 300 AC, se desarrolla la república, como una forma de gobierno democrática, donde el pueblo tenía derecho de ejercer ciudadanía, es decir, derecho a elegir los representantes al Senado y deliberar en las calles en asambleas y cabildos, dando origen a la participación ciudadana, de la cual se desprende en la actualidad, audiencias, referéndum, y distintas modalidades de la misma.

En Atenas, el grupo responsable de deliberar y dirigir el destino de la ciudad es visto como un ciudadano, ya que se afirma que existen diferentes enfoques de la participación cívica en el marco de la democracia en el ámbito de la teoría. Así, la democracia existente se destacó por la participación directa de las personas en el espacio democrático, lo que llevó al establecimiento del estado moderno sobre la descentralización como un hecho fundamental de la democracia

La ciudadanía es un concepto moderno nacido de la revolución burguesa masiva, ya que la definición de ciudadanía está consagrada en la constitución de un país donde los individuos se ven a sí mismos como titulares de derechos, democracia liberal.

La Nueva Gobernanza surge debido a la decadencia de dos modelos fallidos, la administración burocrática y la nueva gestión pública, este modelo es más abierto por cuanto busca legitimizar sus acciones mediante la interrelación de los distintos grupos sociales, fomentando sobre todo la participación ciudadana y los demás actores de la ciudadanía, es un modelo de administración pública que basa sus acciones mediante la participación conjunta con grupos que tienen el mismo interés social, este tipo de régimen donde existe la relación entre las autoridades gubernamentales y la sociedad permiten que se rompan los

paradigmas tradicionales de gobernanza jerárquica centralizada pasando a un modelo de administración de gobernanza asociada (Sánchez, 2015, p.76)

Fierro (2018) manifiesta que el nuevo modelo de gestión pública aparece debido por cuanto:

El contexto global actual se caracteriza por sociedades cada vez más diversificadas y complejas tanto en sus individuos como en sus demandas, razón por la cual el gobierno ejercido por el Estado empieza a notarse insuficiente, surgiendo nuevas formas de gestión de lo público más inclusivas y pluralistas, acuñándose términos como nueva gobernanza o gobernanza democrática. (pág. 6)

El objetivo de este modelo de administración es fortalecer la democracia mediante la adhesión de la ciudadanía participativa en los transcurso para la toma de decisiones y sirve a manera de herramienta para planear, adoptar y ejecutar proyectos en beneficio de una sociedad determinada, la Nueva Gobernanza se ve obligada a superar nuevos desafíos que emergen de la innovación y los nuevos paradigmas de la gestión pública.

La Nueva Gobernanza surge para hacer referencias a las formas de gobiernos inclusivos lo que implica involucrar a los demás actores a fin de reforzar la democracia y asegurar políticas públicas en concordancia con los intereses de la sociedad, quedando, sus demandas, representadas y satisfechas. El papel del Estado no es otorgar gobernanza de manera directa, sino usar sus poderes para legitimar las acciones de otros actores, permitiendo cierta libertad de acción, pero, al mismo tiempo, reteniendo la capacidad de retirar el mandato si ello es necesario. (Sánchez, 2015, p.77)

El gobierno abierto se deriva de una mayor participación pública en los asuntos públicos y de la necesidad de gobiernos más transparentes, receptivos, responsables y eficaces. Esto representa un nuevo modelo de gobernanza que apoya la participación de las personas y la administración cercana a las personas.

Esta iniciativa exige un papel más activo de los ciudadanos y su cooperación en la toma de decisiones y la resolución de problemas comunitarios. No solo gestiona las puertas abiertas del estado y crea oportunidades de participación. (Gobierno Abierto Ecuador, 2018)

2.2.2. La democracia y la participación ciudadana

El concepto de democracia existe desde hace siglos y se mantiene hasta el día de hoy. Hay muchas ideas generadas por el hombre, por lo que por un lado se refiere al ideal y por otro lado se refiere a la realidad. vale la pena mencionar, el estudio de Casas (2009) decir, se refiere a “Un régimen político en el que los ciudadanos desempeñan un papel en la adopción de decisiones políticas que en mayor o menor medida les afectan” (p.60)

Según Villacís (2018) afirma que:

Democracia no es un concepto nuevo, este ha sido construido desde la antigüedad en siglos pasados, y su significado no ha variado, se sigue definiendo en términos generales como el poder del pueblo en términos políticos, sin embargo, en la práctica en algunos Estados considerados democráticos, la percepción o el ejercicio de democracia no está acorde con los enunciados formales. Esta situación puede deberse a que, si bien el significado de democracia no ha cambiado, si lo ha hecho la manera de comprenderla y de hacerla efectiva. (p.14)

Según el autor Sergio Saénz (2016) hace referencia al concepto de democracia como una característica propia del Buen Vivir, considerando a la democracia directa y participativa como elemento constitutivo del Estado y dualidad complementaria, donde la participación incorpora e institucionaliza la voz de amplios sectores y sus intereses, contrarrestando y eliminando la posibilidad de que sea solamente una clase dominante la que incida en las decisiones del Estado o que grupos de interés lo hagan mediante presiones particulares.

De igual manera sobre este concepto Carpizo (2007) dice que:

Democracia es el sistema en el cual gobernantes son elegidos periódicamente por los electores; el poder se encuentra dividido en varios órganos con competencias propias y con equilibrios y controles entre ellos, así como responsabilidades señaladas por la Constitución con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales que la propia Constitución reconoce directa o indirectamente. (p.357)

Según Sonia Vera (2015) distingue algunos enfoques de democracia:

En Atenas el gobierno del pueblo se lo ejercía a través de una asamblea en la cual participaban todos los ciudadanos donde el pueblo se gobernaba a sí mismo y resolvía los asuntos del Estado en la asamblea, después de grandes conquistas, la democracia fue cambiando a tal punto que se fueron incorporando nuevos instrumentos, que dieron surgimiento a la democracia participativa y representativa entre otros, los cuales aportan al mejoramiento de la participación ciudadana, con el fin de integrar a todos los ciudadanos sin distinción alguna a participar en los asuntos públicos. Cabe mencionar que la democracia representativa y participativa están íntimamente relacionadas entre sí, ya que a través de los mecanismos de participación directa en las cuales las organizaciones y personas, aportan de manera protagónica en momentos de difíciles de decisión y control respectivo de las decisiones estatales y también con las decisiones concernientes al comportamiento social (p.32).

2.2.2.1. Democracia representativa

Este tipo de democracia representativa se da lugar en el momento en que las personas se hacen presentes y participan en las distintas funciones del Estado a través del sufragio, es decir, mediante el voto se elige representantes para cargos en las funciones ejecutiva y legislativa.

La democracia representativa nace cuando las sociedades se extienden y empiezan a organizarse y manifestarse en los procesos de participación para elegir representantes o postularse como candidatos, lo cual permite el fortalecimiento de partidos políticos, donde los sistemas electorales son el mecanismo para la consolidación de la democracia.

2.2.2.2. Democracia participativa

Como se mencionó anteriormente, la democracia participativa y la democracia representativa están relacionadas. La democracia participativa se refiere a la capacidad de los ciudadanos para participar verdaderamente y tomar decisiones importantes sobre los asuntos públicos. Esta posibilidad no se limita al ámbito contextual y político, sino que se extiende a todos los ámbitos de la vida social y permanente.

Por otro lado, el autor Peraza (2005) afirma que:

La democracia participativa es un proceso de consulta, de decisión o control de los ciudadanos ante las políticas públicas. La democracia participativa supone pues la información, consulta, control e incluso decisión de la comunidad en directo sobre aspectos de las políticas públicas. Lo importante no son los mecanismos sino el fondo de la propuesta que consiste en la influencia real de la sociedad civil sobre la sociedad política. (p.6)

En la Constitución del Ecuador, se menciona que la democracia participativa es aquella en donde la ciudadanía participa de manera individual y colectivamente, como actor activo en los procesos de: planificación, ejecución y la toma de decisiones de manera continua y permanente para la construcción de una democracia plena, donde el poder radique en la ciudadanía. Además, para garantizar la participación es necesario de los principios de: autonomía, igualdad, consideración abierta, respeto a las diferencias, control universal, solidaridad y multiculturalismo que contribuye a una mejor participación pública. (Constitución, 2008, p.61).

2.2.2.3. Democracia Comunitaria

El Artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 señala que el Estado Ecuatoriano es plurinacional e intercultural lo que implica que el poder estatal está condicionado a respetar, conservar, incluir y promover las prácticas culturales y formas de relacionamiento social, político, cultural, económico, etc., de los pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias. Por tal motivo el constitucionalismo electoral ecuatoriano, aportó al sistema democrático la idea de una democracia múltiple (tres tipos de democracias), constituida por tres elementos o dimensiones complementarias e interdependientes, como son las democracias representativa, directa y comunitaria (Barriga, 2014)

El Ecuador se reconoce como un estado plurinacional e intercultural e incluyó a la democracia comunitaria dentro de su marco constitucional y legal, por tal motivo se menciona la democracia comunitaria a más de promover la inclusión, igualdad jurídica y el ejercicio de los derechos colectivos de Ecuador, la cual buscó proyectarse como un nuevo modelo de participación y búsqueda de consensos, y que este fuera utilizado y aplicado por los demás sectores poblacionales del país, dentro del debate, planificación y decisión de los

diversos asuntos públicos, en donde nacen las asambleas ciudadanas locales como una forma de organización colectiva de los pueblos indígenas, afro ecuatorianos y montubios

En este escenario, la democracia comunitaria pese a su reconocimiento en la Constitución de la República Ecuador (Art.95), no ha sido desarrollada en su contenido por la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador (Código de la Democracia), ni en sus reglamentos, y no la encontramos ampliada en la doctrina, ni en la jurisprudencia constitucional y electoral (ASAMBLEA NACIONAL, 2009)

Cuando hablamos de democracia comunitaria buscamos identificar cómo los diferentes tipos de agrupaciones ciudadanas, pueblos y nacionalidades ejercen sus derechos políticos de acuerdo a normas y procedimientos propios, en una relación de complementariedad con las otras formas de democracia. La comprensión de la relación entre las prácticas comunitarias de democracia con otras formas de democracia permitirá que la Función Electoral pueda garantizar el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana de diferentes comunidades, contextos y culturas. (Aghon, 2001)

2.2.3. Participación ciudadana

Existen diferentes postulados con respecto a la participación ciudadana uno de ellos es el de Rivas Livia (2019) la cual afirma que:

La participación tiene que ver con la forma de organización y relación que tiene el Estado con los ciudadanos con fines comunes para obtener una participación más democrática y que lo público sea de todos. Además, la participación e involucramiento de las personas en los asuntos públicos, permite que exista un mayor fortalecimiento en el sistema de organización social y política la que mayormente garantiza los derechos humanos (p.20).

Por otra parte, este término también refiere a que es una combinación de acciones o actividades realizadas por la ciudadanía a través del ejercicio de los diferentes tipos de democracia, siendo así un derecho de los ciudadanos, como menciona el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS, 2008):

El derecho de participación ciudadana se considera como enfoque individual y colectivo de cada ciudadano a participar en el proceso de toma de decisiones, la

gestión del trabajo, el control universal de los estados y las instituciones sociales pertenecientes al Estado y el proceso de toma de decisiones de sus representantes. En la constante construcción de ciudadanía, esto significa que los ciudadanos son libres de expresar sus demandas, participar en el proceso de toma de decisiones del estado y contribuir al desarrollo de la capacidad administrativa.

2.2.4. Tipos de participación ciudadana

La participación ciudadana tiene algunas tipologías diferentes, Trujillo (2012) afirma que las tipologías de la participación son el modo en que los actores intervienen en el curso de una actividad pública, de cómo la organización y el involucramiento de la población inciden en la vida pública.

Se hace mención sobre la existencia de tres tipos de participación ciudadana:

Según el origen: En primer lugar, estas podrían ser instituciones institucionales y sociales que generaron espacios y mecanismos de participación en las normativas, como elecciones de gobierno, referendos e iniciativas ciudadanas. En segundo lugar, es el interés de la sociedad misma, no del sistema.

Según el grado de participación: Directa e indirectamente, la primera se refiere a la capacidad de una empresa para participar en el proceso de toma de decisiones o realizar actividades para participar en el proceso de toma de decisiones a fin de que la empresa funcione bien. La segunda es que la ciudadanía puede cooperar de la siguiente manera, actividades realizadas indirectamente en interés público

Según la forma a ejercerla Individual y colectiva como su nombre lo indica individual participa por iniciativa propia y sin necesidad de pertenecer a un grupo, y colectiva cuando se es parte de un grupo, comunidad partidos políticos, juntas, comités etc.

Conocer las formas de participación ciudadana que tienen las personas en los diferentes espacios, tanto sociales como institucionales, individuales y colectivos, ayuda a que la sociedad participe más y por tanto pueda presentar y expresar sus perspectivas Compromiso que puede y ayuda a un mejor desarrollo.

2.2.5. Proceso histórico de la participación ciudadana en Ecuador

Históricamente es importante tomar en cuenta que:

Entre los años 500 AC y 300 AC se desarrolla la república, forma de gobierno democrática, donde el pueblo ejerce ciudadanía. Elige sus representantes al Senado y delibera en las calles, en asambleas y cabildos. Todo ello permitió el origen de la participación ciudadana. De esta época provienen el referéndum y otras modalidades de participación ciudadana como las audiencias y los petitorios. (Galindo, 2016, pp. 18-19)

La participación ciudadana es un proceso que se encuentra inconcluso, el cual depende de circunstancias económicas, políticas y sociales, sobre Sobre el término “participación” (Torres, 2008 citado por Carrera, 2015) explica que puede distinguirse desde diferentes puntos de vista, para él, participar en principio significa “tomar parte” convertirse uno mismo en parte de una organización o grupo que reúne a más de una sola persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien o por lo menos, hacer saber a otro u otros algunas informaciones. (p.50). Efectivamente, la participación es siempre una acción social y él mismo solo puede ser un partido con una organización de al menos dos personas, por lo que nadie puede participar exclusiva y personalmente.

En el libro de Ortiz (2004) “En un contexto de lucha anti dictatorial en América Latina, se identificó la participación como "popular" desde los años 60” (p.22); en ese tiempo, predominaba la perspectiva clasista bajo una perspectiva de una constitución del sistema político diferente donde se confirmaba la importancia de la participación directa, de esta manera se presentaron estándares que resaltaban el consenso, proponiendo como eje el poder mejorar el régimen a través de la eliminación de trabas burocráticas, es decir, considerar una mayor transparencia y agilización en la Gestión Pública.

Para las dictaduras y regímenes autoritarios de esa época, el tema de la participación estaba ausente de su lógica de poder, sin embargo, existieron gobiernos, como el de Velasco Alvarado en el Perú en la década del 70, que se plantearon propuestas de inclusión por parte del Estado. Ante esta participación inducida por el Estado la crítica de los partidarios de la participación era clara: si el Estado torna la iniciativa, coopta a los actores sociales y les alinea en una suerte de corporativismo: solo la iniciativa de los actores sociales desde abajo da posibilidades de autonomía política de los sujetos. Hacia el 80 se produjeron procesos de retorno a la democracia

en la mayoría de los países de América Latina, lo que creó un nuevo escenario político en la región. Se podría señalar al menos tres fenómenos que marcaron el carácter del nuevo régimen tecnocrático: un tipo de democracia delegativa que no logra superar las tradicionales relaciones clientelares y patrimonialistas de las sociedades nacionales y que consagra el peso de las élites, un proceso de erosión de la ciudadanía en medio del imperio del mercado, especialmente con la regresión sobre los derechos sociales y finalmente la existencia de algunas vertientes sociales que buscaron democratizar la democracia desde abajo, construyendo nuevos espacios y contenidos de la participación (Ortiz, 2004, p.23)

En Ecuador, la participación ciudadana pasa por una variedad de procesos, su institucionalización a partir de la Constitución de 1998 y la Constitución de 2008 brindando la base legal para la implementación de diferentes mecanismos de justicia social, participación ciudadana y diferentes sistemas para hacerla posible. Las necesidades de la gente de Ecuador

La década de los noventa marcó el inicio de un proceso de cambio profundo en cuanto tiene que ver a los instrumentos de participación social en Ecuador, es así que movimientos indígenas tomaron importancia en el panorama nacional, buscando mejoras en su calidad de vida y ser visibles ante una sociedad que siempre los había tenido ocultos, llevaron a cabo grandes paralizaciones a nivel nacional, y dieron paso al nacimiento de movimientos políticos y sociales organizados, de igual forma la clase media hizo escuchar sus reclamos, su forma de pensar y su sentir; este cambio fue resultado del descontento y desilusión del uso y abuso de los mecanismos de la democracia representativa, de un modelo económico que la historia demostró no fue el más adecuado para el país. (Carrera, 2015, pp. 49-50)

La participación ciudadana en Ecuador es el resultado de un proceso en construcción a partir de un recorrido histórico, fruto de la organización y movilización de las personas, pueblos y grupos sociales diversos, en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida y de incidir en la vida social y política del país. (Moncada, 2012 citado por Carrera, 2015, p.60)

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 establece, como el paso más importante en materia de participación, el establecimiento de un consejo de control social y

la participación del pueblo como una organización autónoma dentro de la función de transparencia y control social, denominado por sus siglas CPCCS.

Tiene como finalidad principal fomentar la participación ciudadana y respetar el control social, combatir la corrupción y la transparencia, asignar u organizar el proceso de designación de los órganos respectivos correspondientes con la Constitución y la ley. Por tanto, en cumplimiento de las obligaciones de la ciudadanía y de la Constitución, la premisa que orienta las actividades del CPCCS es promover el empoderamiento de la ciudadanía, la integración e intervención activa de todos los ciudadanos para tener una democracia y una participación real.

2.2.6. Mecanismos de participación ciudadana en el Ecuador

Los diferentes mecanismos de participación son adoptados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mismos que tienen como objetivo alentar a la ciudadanía a participar en las representaciones estatales en todos sus niveles, así como en la toma de decisiones y temas de interés público y contribuir a la búsqueda de un mejor bienestar en la sociedad.

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011), hace mención a los diferentes mecanismos, los cuales ayudan sostener y mejorar la participación ciudadana como son:

Los Consejos ciudadanos sectoriales, son aquellas instancias que permiten la participación de la ciudadanía, en base a los lineamientos, estrategias y la correspondiente evaluación de las políticas públicas.

Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento que se constituyen en espacios y organismos de consulta, su trabajo es meramente consultivo, este mecanismo ayuda las personas a estar informados y guiados a través de estos espacios de consulta, la sociedad puede buscar y consultar cualquier inquietud o inconformidad con la información divulgada de manera directa o indirecta.

Audiencia pública, sirven para atender dudas que los ciudadanos tengan, así como también para fundamentar decisiones del gobierno de igual manera el presupuesto participativo lo cual se lo considera como el mecanismo más importante, debido a que los gobiernos autónomos descentralizados deben repartir de manera equitativa e igualitaria el

presupuesto asignado a cada gobierno. Con la finalidad de que tanto los GADs, la ciudadanía y las organizaciones puedan acceder de dicho presupuesto.

La Silla vacía son aquellas sesiones que ejecutan los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas, donde toda la ciudadanía puede participar, por tal motivo se da la necesidad de que en dichas reuniones habrá una silla vacía, la cual será usada por un representante de la sociedad con voz y voto en los temas que se van a desarrollar.

2.2.6.1. Mecanismo de control social en el Ecuador

En el caso de los mecanismos de control social, estos permiten a los ciudadanos habilitar procesos de rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública de los recursos, en todos los niveles del Estado.

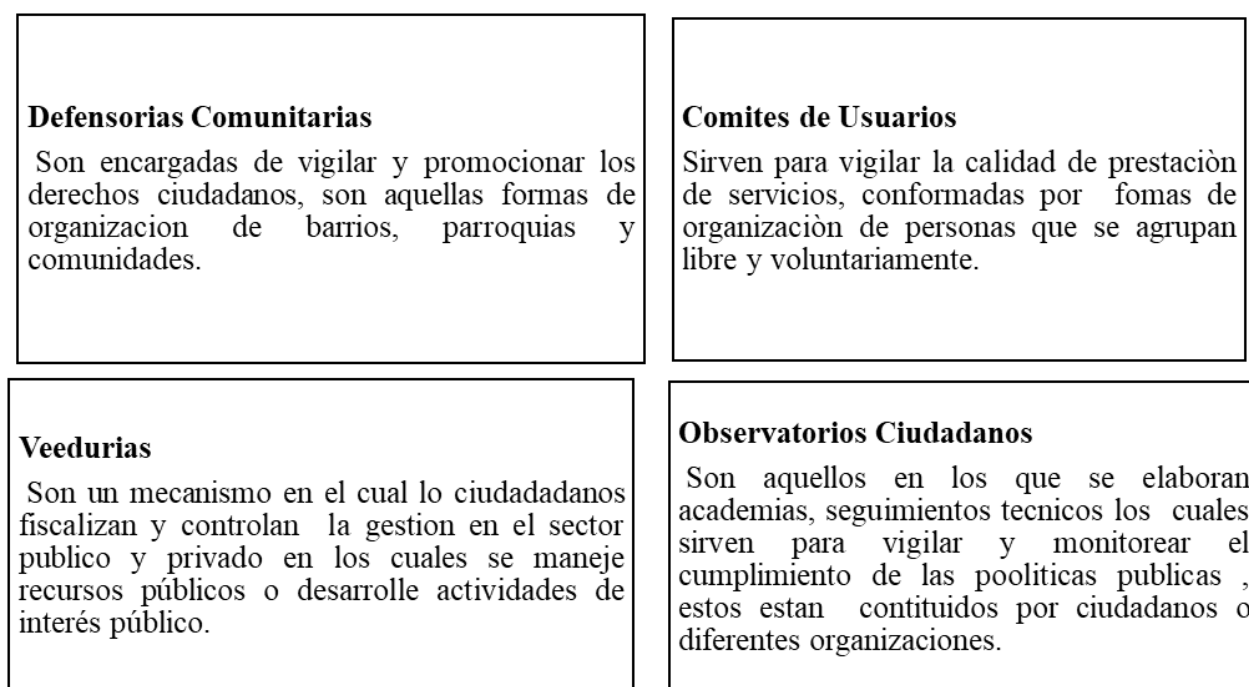


Figura 1. Mecanismos de control social

2.2.7. Asambleas ciudadanas

Las asambleas ciudadanas fueron pensadas como un escenario de aportación social, éstas, mismas que se encuentran estipuladas constitucionalmente desde el 2008, la misma que menciona su objetivo es organizar a la ciudadanía desde las bases para fortalecer y mejorar el diálogo y la cooperación con las autoridades locales, las organizaciones públicas y la ciudadanía. Sus principales áreas de actividad incluyen la deliberación, la formulación de propuestas de políticas comunitarias y la planificación de mecanismos regionales de rendición de cuentas. Su tarea más importante es supervisar los proyectos de desarrollo

territorial y constituir la máxima autoridad de Sistema (en los diferentes niveles: parroquial, municipal, estatal). Estos parlamentos se adhieren a las leyes nacionales sobre participación ciudadana y hacen recomendaciones en lugar de tomar decisiones vinculantes. En la Asambleas Locales Ciudadanas se asigna a un delegado o un ciudadano en los organismos que forman parte del Sistema de Participación Ciudadana de los gobiernos seccionales, que deben ser controlados mediante una ordenanza establecido en artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Para cada uno de los niveles de gobierno, los ciudadanos podrán coordinar una asamblea local la cual será convocada por los GAD's, estas asambleas serán organizadas con la extensión territorial o de pende como se concentre la poblacional. Existen diferentes tipos de asambleas ya sea regionales, cantonales, provinciales, pero siempre deben contar con actores sociales de cada nivel territorial. (Contreras & Montecinos, 2019)

2.2.7.1. Conceptualización de las Asambleas ciudadanas

La definición de asambleas ciudadanas dada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aclara que:

Las Asambleas Ciudadanas son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se auto convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los Gobiernos Locales Descentralizados (GAD) en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En las Asambleas Ciudadanas, la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio. Por ello, la Asamblea Ciudadana Local es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad. (CPSCS, 2008, p.1)

Además, se puede mencionar que aquellos quienes conforman las asambleas ciudadanas son ciudadanos, ampliamente representativos, autónomos, independientes, amplios, democráticos e inclusivos además de promover la equidad y la solidaridad. De igual manera estos espacios se encuentran conformados por: entidades públicas, organizaciones sociales, personas civiles y demás organizaciones. Por otra parte, cumplen con sus propias leyes y establecen su propia estructura organizativa y están organizados según el principio de independencia.

El objetivo de las mismas es interactuar con los gobiernos para mejorar la calidad de participación de los ciudadanos para la planificación y ejecución de políticas públicas, optimizar la prestación de servicios y, sobre todo, la efectividad de la gestión pública en su totalidad.

2.2.7.2. Conformación de las Asambleas Locales Ciudadanas

Desde el establecimiento de la Constitución del 2008 los esfuerzos por darle más apertura a la ciudadanía han imputado mejoras en las leyes para fomentar la participación social. En base a ello se reconoció desde entonces a la participación como un derecho de los ciudadanos y ciudadanas a formar parte de los consensos para toma de decisiones, planificación y gestión de diversos asuntos públicos de natural interés para todo individuo. Este derecho se ejerce democráticamente a través de mecanismos como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y la Ley Orgánica de Participación ciudadana (LOPC), cuyas metodologías se dirigen a la intervención de territorios donde se promueve la organización ciudadana a través de las Asambleas Locales Ciudadanas que pueden incidir en decisiones y políticas públicas, en el control social de todos los niveles de gobierno, y en las políticas de entidades públicas y de la privadas que presten servicios públicos evitando la vulneración de derechos ciudadanos y haciendo transparentes los procedimientos que afectan directa o indirectamente a la población.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana fue publicada de acuerdo al Artículo 138 de la Constitución de la República, y en concordancia con el Artículo 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Esta ley establece en su artículo 56: “...En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público... Esta asamblea... podrá organizarse en varias representaciones del territorio...”

Sin embargo, cabe destacar que gran parte de los resultados y desarrollo de los protocolos de inserción ciudadana han sido producto del propio trabajo de las Asambleas Locales Ciudadanas. Los ciudadanos y distintas delegaciones del CPCCS en cada provincia han logrado mantener a flote esta iniciativa y hacer respetar las leyes que fomentan la

organización y deliberación social con fundamento para diferentes funciones en pro de la comunidad.

2.2.7.3. Funciones de las asambleas ciudadanas

Estas instancias son aquellas agrupaciones que están integradas por ciudadanos en los cuales se organiza espacios para resolver o discutir asuntos públicos las cuales cumplen con diferentes funciones: a) Promover la organización y capacitación de la sociedad civil, b) Organizar la rendición de cuentas de las autoridades de forma independiente, c) Promover el debate, la deliberación y el consenso d) Implementar auditorías de control social (CPCCS, 2016).

De acuerdo con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2016), las asambleas ciudadanas locales tienen como funciones:

1. Respete sus derechos y requisitos de desempeño. Especialmente en el trabajo correspondiente al oficial, cumpliendo con los requisitos de la mayoría de los miembros simplemente en el territorio de la provincia, cantones o parroquias.
2. Proponer programas, planes, programas y políticas de desarrollo local.
3. Promover la formación de las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social.
4. Independencia organizó ejercicios de rendición de cuentas en los que se reunieron autoridades electas.
5. Promover el debate, la deliberación y el consenso sobre preocupaciones comunes, tanto a nivel local como nacional. Y
6. Ejercer los controles sociales correspondientes de manera ética y bajo la protección de la ley.

Con la aplicación de estas funciones la ciudadanía podrá organizar asambleas locales y así lograr un buen desarrollo local y también hacer que la ciudadana este activa en los procesos que se desarrollen para el mejoramiento de una institución y dar a conocer sus necesidades y problemas que se presenten en su lugar de residencia con juntamente con el GAD responsables

2.2.7.4. Metodología para el establecimiento de las asambleas ciudadanas

La metodología para la constitución de Asambleas Ciudadanas Locales consta de 7 fases:

1. Acercamiento con la ciudadanía.

Donde rigen las iniciativas ciudadanas y del CPCCS. Ambas partes desarrollan funciones específicas. La ciudadanía por su parte solicita al CPCCS apoyo para recibir capacitación y asesoría sobre puntos que involucran deberes y derechos y la participación social, mientras el CPCCS da respuesta a estos requerimientos, busca personalidades y agenda con ellas encuentros propicios para formar líderes y coordinar la organización ciudadana.

2. Sensibilización y/o motivación para conformar la Asamblea Ciudadana.

Encuentros de capacitación en el ámbito de participación ciudadana para impulsar el movimiento.

3. Conformación del GRUPO GESTOR

El GRUPO GESTOR es el convocado a conformar la asamblea en base a varias capacitaciones sobre el rol de la misma su importancia y lo que motiva su conformación. Es elegido por los ciudadanos y ciudadanas.

4. Convocatoria para la conformación de la Asamblea Ciudadana.

Realizada por el GRUPO GESTOR o GAD, garantizando representatividad inclusión e interculturalidad.

5. Conformación de la Asamblea Ciudadana.

Mediante un consenso en base a artículos de ley correspondientes (Art. 57 y 58 de la LOPC).

6. Notificación y vinculación de las asambleas con los GADs.

Informe oficial a los GAD y al CPCCS.

7. Apoyo y seguimiento (Fortalecimiento) a las Asambleas Ciudadanas para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana.

Planes de seguimiento y fortalecimiento desarrollados por CPCCS en conjunto con las Asambleas establecidas.

Para todos los puntos mencionados existen instrumentos que incluyen modelos de registros, oficios, actas, estatutos o reglamentos que conforman el plan de establecimiento de asambleas, así como planes de acción y fichas de seguimiento a todas las actividades de la asamblea, las autoridades y la población general (CPCCS, 2016).

2.2.8. Desarrollo Económico

El desarrollo económico se define como la facultad que tienen cada uno de los países para conseguir o producir riquezas. El desarrollo está relacionado con el sustento de la economía generando así un bienestar y cubriendo necesidades sociales de cada una de las personas.

Por otro lado, se puede explicar que: el desarrollo económico se define como la capacidad de crear y obtener riqueza asociada con los medios de supervivencia y expansión económica de una manera que asegure la felicidad, mantenga la prosperidad y satisfaga las necesidades individuales o de la sociedad humana.

Objetivos del desarrollo económico local

- Mejoramiento del empleo y la calidad de vida de la población de la comunidad territorial correspondiente y la elevación de la equidad social.
- Para lograr estos objetivos últimos se debe cumplir los siguientes objetivos específicos: · Transformación del sistema productivo local, incrementando su eficiencia y competitividad.
- Fomento de la diversificación productiva local e incremento del valor agregado en las actividades económicas locales.

2.2.9. Desarrollo económico local

El desarrollo económico local se puede definir como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o una región. (Aghón et al., 2001, p.21)

Elementos del Desarrollo Local

Tras la serie de dificultades que enfrenta el espacio territorial, comenzamos a hablar sobre el desarrollo de la región. Los problemas del desarrollo local han sido resueltos por muchos autores que han intentado dar soluciones a estas dificultades, pero los resultados no siempre han sido positivos. Hay impactos sociales, políticos, ambientales y culturales, así como impactos económicos.

El desarrollo regional se define como el proceso de organización del futuro de la región mediante el suministro de recursos humanos y materiales a una determinada región. es el resultado de esfuerzos sistemáticos y colaborativos desplegados por un grupo de actores locales para la evaluación y el mantenimiento. Negociar o dialogar con los centros de decisión económica, social y política de los que se integran y dependen. (Martínez, 2010)

El desarrollo regional tiene una serie de factores interrelacionados que deben ser considerados para lograr los objetivos descritos en este proceso. Estos factores son:

1. La inversión sectorial no siempre conduce al desarrollo regional.
2. El patrón de desarrollo regional es único para cada área
3. Debe haber nacido de la población del área con especial expansión. (Martínez, 2010)

Cada institución es la encargada de construir y aplicar modelos de desarrollo utilizando diferentes recursos como económicos, humanos, tecnológicos entre otros que cumplan con el objetivo de cubrir las necesidades de cada uno de los ciudadanos y lograr un buen desarrollo económico local.

2.3.MARCO LEGAL

La conformación, fortalecimiento y desarrollo de las Asambleas Ciudadanas para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana se basa en leyes establecidas desde 2008 en adelante. Los artículos de Ley correspondientes son:

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008): Art. 95, 96
- LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (2009): Arts.: 6; 9

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de Ecuador de 2008 representa un cambio fundamental en el rol del Estado y el rol de los ciudadanos, además de las tres funciones del Estado: legislación, administración, justicia, transparencia y control social, y elecciones. En comparación con lo que se experimentó en gobiernos anteriores, donde las voces de las personas a menudo eran silenciadas por la violencia y la muerte.

Asimismo, la Constitución de 2008 enfatiza la participación ciudadana en el artículo 61 donde resalta que los ecuatorianos tienen derechos, entre ellos y los que se enfocan a la participación están:

1. Derecho a votar y de la misma forma ser elegidos
2. Participar en los asuntos de interés público.
3. Investigar el comportamiento de las instituciones públicas.
4. Realice tareas en el sector público, basadas en méritos y oposiciones
8. Participar libremente en todas las decisiones que tomen para formar partidos y movimientos políticos. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Luego, el artículo 85 especifica que “se asegura la participación de la ciudadanía, las personas y las comunidades en la gestión e implementación de las políticas y servicios públicos”. El artículo 95 menciona que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Finalmente, el artículo 100 establece que todos los niveles de gobierno deben formular políticas y planes nacionales, locales y sectoriales, mejorar la calidad de las inversiones públicas, preparar presupuestos participativos y fortalecer la democracia. Se estipula la creación de un estudio de caso en el que participar. Tiene un mecanismo permanente de transparencia, rendición de cuentas y control social, promueve la educación pública y promueve la comunicación. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Lo anterior fortalece la participación de los movimientos sociales como una fuerza importante de cambio social, y al agregar las demandas del cambio social, el concepto de participación ciudadana es diferente, y tiene mayor impacto tanto política como cívicamente,

en los medios de comunicación, Organizaciones de desarrollo, centros educativos e institutos de investigación.

2.3.2. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Establecida en 2009, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social garantiza en sus artículos 6 y 9 la promoción de la participación ciudadana incentivando a los ecuatorianos a estimular a sus líderes y proponiendo a las diferentes instancias públicas a adoptar ideas, planes y políticas en favor de la participación ciudadana (ASAMBLEA NACIONAL, 2009).

Se propicia la capacitación de la ciudadanía y la transparencia en los procesos para combatir la corrupción y fortalecer la democracia en el Ecuador, así como la presentación a rendición de cuentas para que sean los distintos ámbitos sociales los que evalúen las acciones del estado y de las personas o entidades que provean servicios públicos.

2.3.3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

El artículo 1 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, tiene como objetivo promover y asegurar el ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía, local, municipal, nacional y otras formas de organización en el proceso de toma de decisiones colectivas, órgano y autocontrol. el escrutinio público se refiere a su propósito.

Esta ley, en su artículo 3, trata sobre diversos fines orientados a la vigencia de los derechos universales y el ejercicio de la soberanía, siendo los más importantes: a) Los ciudadanos obtienen la información necesaria para orientar los procesos de aplicación de derechos y obligaciones, control y responsabilidad social en la gestión de los asuntos públicos y privados b) Los ciudadanos funcionan eficazmente dentro de una democracia directa definida Establecer constituciones y leyes, c) Establecer mecanismos y procedimientos para tomar acciones positivas para promover la participación equitativa. (Presidencia de la Republica, 2011).

En el Art. 56.- Las asambleas locales. - En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias

representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional. En su artículo 57 nos menciona acerca de la composición de las asambleas locales. - La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional. Art. 58.- Funcionamiento de las asambleas locales. - Las asambleas se regirán por los principios democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y la Ley.

2.3.4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. COOTAD

El COOTAD rige al sistema de participación ciudadana bajo normativas instauradas garantizando democratización con la participación de actores públicos y de la sociedad y con la proyección de desarrollar vínculos y planes para el desarrollo regional, provincial, cantonal o parroquial, rural.

Según el Código COOTAD se dará prioridad a la participación ciudadana en el manejo de ingresos para la aprobación de anteproyectos del presupuesto, cálculo de ingresos y previsiones de gastos e inversiones anuales de acuerdo a los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial (FUNCION EJECUTIVA-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, 2016)

Tabla 1. Normativa

Normas	Instancias de participación	Mecanismos
Constitución del Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de los ciudadanos y ciudadanas. • Organizaciones sociales en la formulación, ejecución, evaluación y control de los asuntos públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuestos participativos • Veedurías • Audiencias públicas • Cabildos populares • Asambleas ciudadanas • Consejos consultivos • Silla vacía
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Consejos nacionales para la igualdad y asambleas locales • Consejos locales de participación • Consejos ciudadanos sectoriales 	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencias públicas • Consejos consultivos • Silla vacía • Observatorios • Cabildos populares
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y control social	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones del Estado • Niveles de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la participación ciudadana • Formación en ciudadanía • Manejo de la gestión participativa • Capacitación ciudadana
Código Orgánico de Ordenamiento territorial, Autonomía y Descentralización	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos autónomos descentralizados • Consejos Barriales, Parroquiales y Urbanos • Comunidades, comunas, pueblos y recintos 	<ul style="list-style-type: none"> • Personería jurídica que representan a las organizaciones sociales • Vigilancia Recursos Naturales • Evaluación de impacto social

Fuentes: Constitución 2008, Ley Orgánica del consejo de participación ciudadana y control social, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

Elaborado por: Ana Guerrero y Denise Ortega

Esta ley de participación obliga a los ciudadanos a ejercer su derecho a participar en los asuntos públicos y obtener la información necesaria establecida por cada institución pública. Este derecho se regirá por los siguientes principios establecidos a continuación en el artículo 2: la igualdad, la interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía responsabilidad, entre otros y, sobre todo, el ejercicio de la participación.

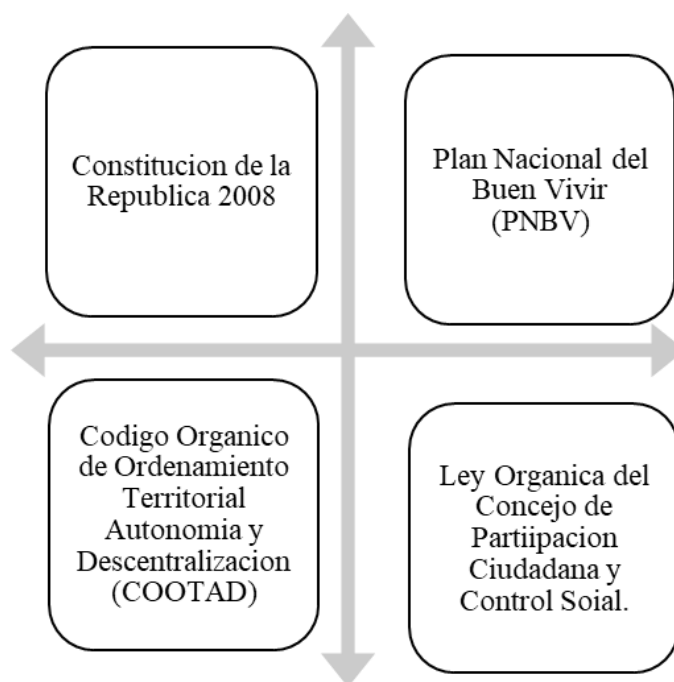


Figura 2. Leyes constitucionales

2.3.5. Estructura de participación ciudadana en el Ecuador

La Constitución del Ecuador considera la participación ciudadana como un derecho, una garantía y un principio, impulsando así a las organizaciones institucionales y cívicas a esclarecer las necesidades de las empresas y sus órganos de aplicación, como los consejos de participación ciudadana y el control social y las comisiones electorales nacionales como agentes de transparencia. y la función de control social a través de la gestión de materiales.

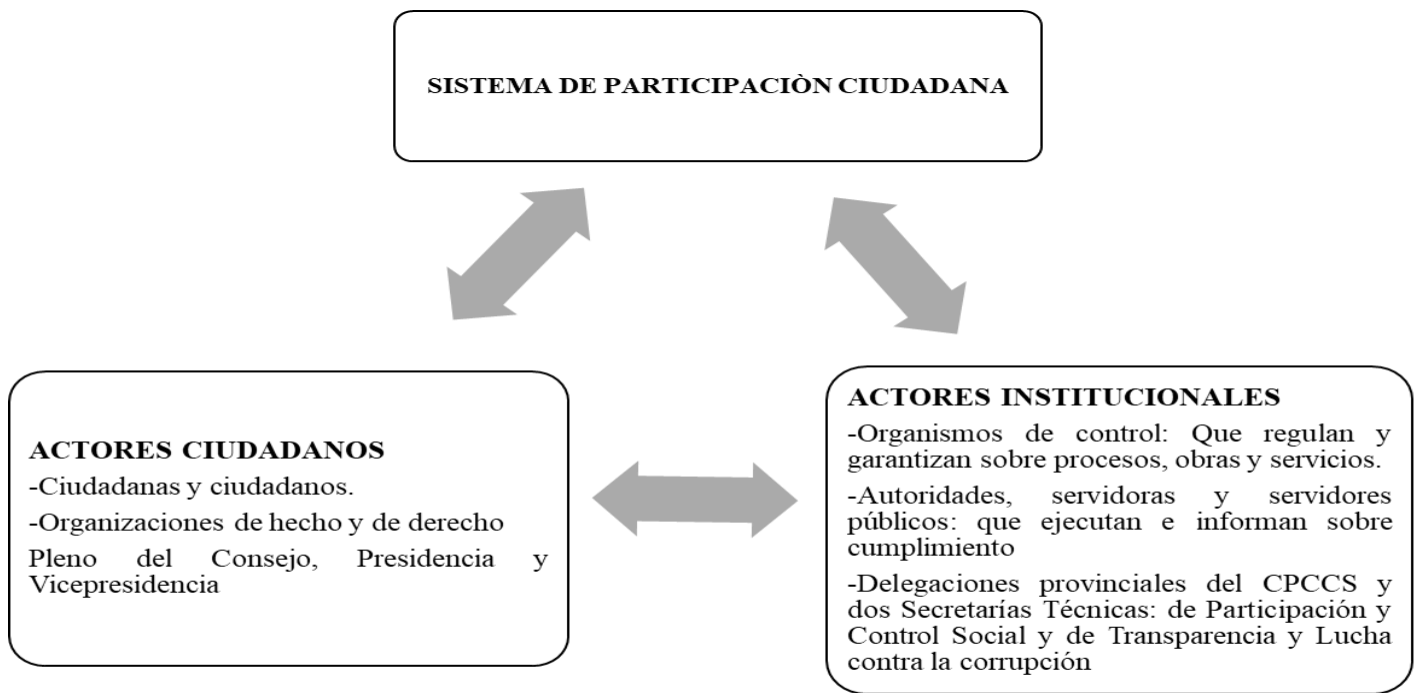


Figura 3. Competencias del CPCCS

2.3.6. Sistema cantonal de participación ciudadana

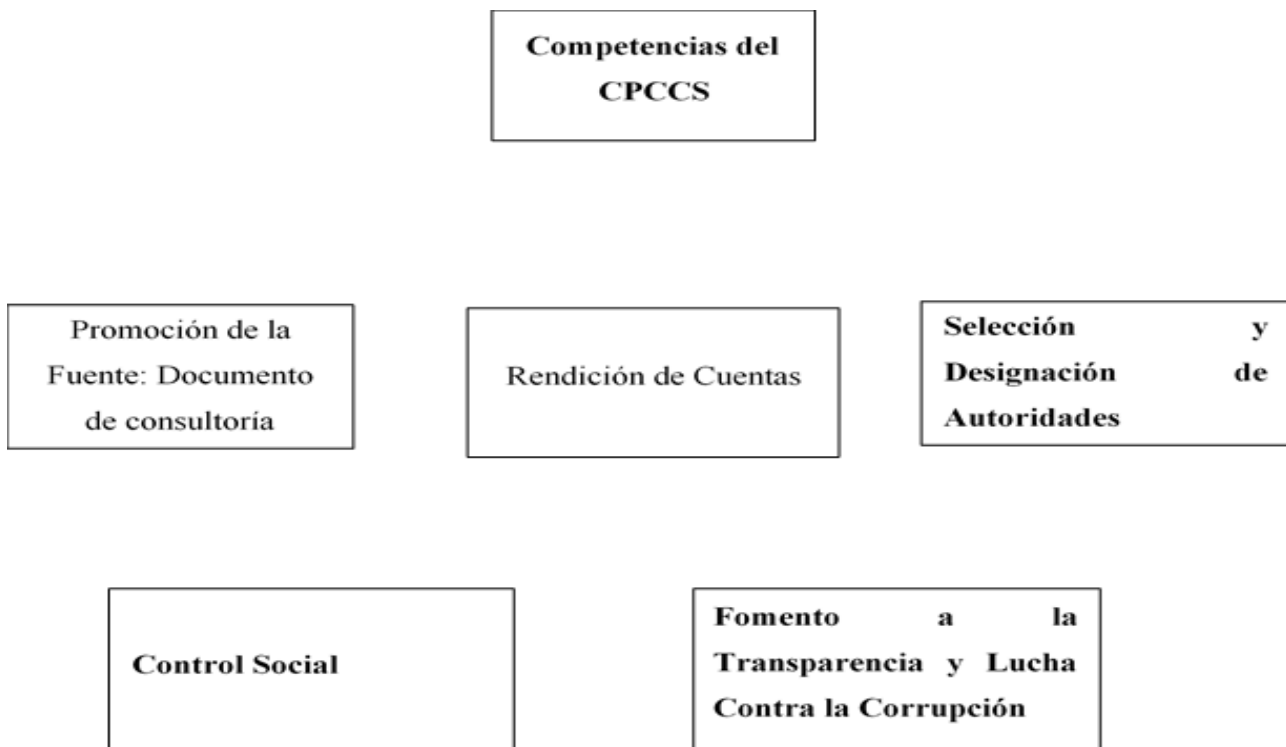


Figura 4. Sistema de participación ciudadana

Como parte de la organización del sistema estatal de participación ciudadana, la ordenanza que regula su funcionamiento establece que el mecanismo de participación ciudadana en Mira es el legislador estatal al que se refieren los Artículos 13 al 19.

En los mismos aclara que la Asamblea Cantonal es el espacio definitivo de deliberación y diálogo comunitario, orientado a incidir en la iniciativa pública local, la prestación de servicios y, en general, el ciclo de gobernanza municipal. Por otra parte, de contar con, tres representantes elegidos oficialmente por cada organismo institucional del sistema, siguiendo los principios de diversidad, multiculturalismo incluyendo instituciones sociales, democracia, igualdad de género, generaciones, rotación de liderazgo y transparencia. Este espacio de coordinación y diálogo se incluyen temas de medio ambiente, economía, cultura, instituciones políticas. Por último, en cada uno de los sistemas de coordinación y espacio de diálogo deberán estar involucrados representación de organizaciones públicas, privadas y sociales.

De la misma forma la asamblea ciudadana cantonal, cuenta con atribuciones y funciones, encontradas en *La Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema cantonal de participación ciudadana y control social*, Gobierno Municipal del Cantón Mira (2011), en el artículo 17:

- a) Elaborar planes y políticas cantonales
- b) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- c) Fortalecer la construcción de presupuestos participativos.
- d) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- e) Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. (p.6)

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

En esta investigación se utilizó un enfoque mixto es decir tanto cualitativo y cuantitativo, debido a que se realizó la aplicación de encuestas y entrevistas las cuales nos ayudó a identificar y conocer toda la información más relevante en base al tema de estudio el mismo que se basa en la participación ciudadana mediante las asambleas ciudadanas, y de qué manera esto influye en desarrollo económico local del GAD Mira.

La investigación cualitativa busca promover métodos de investigación que permitan el análisis y la exploración del complejo mundo de la experiencia vivida desde la perspectiva del individuo que lo experimenta. Hay muchas ideas que pueden ayudarlo a enriquecerse con este enfoque, además de que el alcance analítico final es analizar los fenómenos sociales complejos logrando intentar comprender y medir las variables involucradas.

Por otro lado, se utiliza un enfoque cuantitativo porque se aplican estudios que pueden inferir información cuantificable. Este enfoque recopila y analiza datos para responder preguntas de encuestas con el fin de probar hipótesis basadas en medidas numéricas. La investigación cuantitativa es una investigación generada por un proceso deductivo que ve el conocimiento como objetivo y prueba supuestos previamente formados utilizando métodos, técnicas y técnicas. Técnicas y herramientas de análisis estadístico inferencial.

Al ser una investigación que posee un enfoque mixto permite la combinación sistemática de ambos métodos en un solo estudio, con el fin de obtener información más precisa del caso de estudio.

De tal manera que el tipo de investigación descriptiva permite ver como se da la participación ciudadana mediante el uso de los mecanismos siendo el caso de las asambleas ciudadanas y como influye en el desarrollo económico local y analizar el punto de vista y conocimiento que tiene la ciudadanía con respecto a estos temas en su lugar de residencia.

Por otro lado, la investigación explicativa es usada con el objetivo de poder proporcionar mayor facilidad en la comprensión y análisis de información requerida lo cual

permite a los investigadores indagar, estudiar y conocer más afondo sobre un fenómeno de forma más eficiente.

3.1.2. Tipos de investigación

El tipo de investigación utilizada en este estudio de caso es de tipo descriptivo, que como su palabra lo indica ayuda a la descripción y caracterización más básica de la participación social limitada en los diversos mecanismos de participación ciudadana aplicados al autogobierno descentralizado de Mira, en particular su comportamiento y explicar el papel que desempeñan los ciudadanos partícipes en el proceso de toma de decisiones.

Para Jervis (2020), La investigación descriptiva es un tipo de investigación que se encarga de describir la población, situación o fenómeno alrededor del cual se centra su estudio. Procura brindar información acerca del qué, cómo, cuándo y dónde, relativo al problema de investigación, sin darle prioridad a responder al “por qué” ocurre dicho problema. Como dice su propio nombre, esta forma de investigar “describe”, no explica (p.1)

Por otro lado, la investigación explicativa es usada con el objetivo de poder proporcionar mayor facilidad en la comprensión y análisis de información requerida lo cual permite a los investigadores indagar, estudiar y conocer más afondo sobre un fenómeno de forma más eficiente.

3.2. IDEA A DEFENDER

La participación de la ciudadanía considerando las asambleas ciudadanas, ha influido en la gestión pública del GAD Mira, lo cual ha limitado el desarrollo económico local del mismo.

3.3. DEFINICIÓN Y PARALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable independiente: Participación ciudadana

Variable dependiente: Desarrollo económico local

Tabla 2. Operacionalización de variables

Variable independiente	Dimensión	Indicadores	Ítems	Preguntas	Técnicas e instrumentos
Participación ciudadana	Diagnóstico de participación ciudadana	Niveles de participación	Conocimiento de participación problemática y participación	1. ¿Ha escuchado usted sobre el tema de participación ciudadana? 2. Señale las causas por las cuales no hay participación ciudadana en la gestión estatal? 3. ¿Señale cuáles son las consecuencias de que la ciudadanía no participe en las decisiones que toma el Estado? 4. ¿Considera usted que el sistema democrático rige en el país? 5. ¿Ha participado en alguna organización social?	ENTREVISTA
	Actores institucionales	Promoción, comunicación, inclusión, representación, organización.	Promoción de la participación ciudadana Comunicación	1. ¿Considera usted que el GAD Mira promueve la participación ciudadana? 2. ¿Ha sido usted participe de la toma de decisiones realizados por el GAD? 3. ¿Ha participado de los presupuestos participativos en su localidad elaborados por el GAD? 4. ¿Se siente representado por las autoridades del GAD Municipal? 5. ¿Conoce usted si el GAD Municipal cuenta con un departamento de participación ciudadana? 6. ¿Cree usted que el departamento de participación ciudadana cuenta con una buena estructura organizacional?	

7. ¿Conoce usted que actividades realiza el GAD Mira para promover la participación ciudadana?

8. ¿Cuáles son los medios de comunicación que el GAD Mira utiliza para difundir la participación ciudadana?

Promoción de mecanismos de participación ciudadana	Participación ciudadana- Control social	Promoción de los mecanismos de participación, promoción de los mecanismos de control social, conocimiento de la ciudadanía, participación de la ciudadanía, mejoramiento en la participación	1. ¿Indique cuales mecanismos de participación ciudadana promueve el GAD? 2. ¿Indique cuáles son los mecanismos de control social que promueve el GAD Mira?
--	--	--	--

Asambleas ciudadanas	Asambleas locales	Conocimiento, participación asambleas ciudadanas	1. ¿Conoce usted de la existencia de asambleas locales que promueven la participación ciudadana? 2. ¿Ha participado de asambleas locales o consejos de participación ciudadana con el GAD Mira?	ENCUESTA S
-------------------------	----------------------	---	--	---------------

Variable dependiente	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	PREGUNTAS
Desarrollo económico local	Accesibilidad económica	Disponibilidad económica y de herramientas tecnológicas, científicas, territoriales	Conocimientos sobre el desarrollo local	1. ¿Considera usted que el GAD ha fomentado la diversificación y calidad productiva local? 2. ¿Considera usted que ha mejorado la calidad de vida de la población debido a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de la gestión del GAD Mira?

Accesibilidad cultural y social	Percepción del problema en la participación ciudadana	Identidad local espíritu emprendedor producción en red	1. ¿Considera usted que el GAD Mira ha priorizado proyectos debido a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones?
---------------------------------	---	--	--

Política	Disponibilidad legal, institucional	calificación actores instituciones, ciudadanos	1. ¿Cree usted que existe una buena coordinación entre las instituciones públicas y los actores ciudadanos para fomentar el desarrollo económico local?
----------	-------------------------------------	--	---

3.4.MÉTODOS UTILIZADOS

En cambio, se utilizó la deducción, lo que permitió desarrollar esta investigación de manera más rigurosa en esta dirección. Una herramienta que te permite alcanzar y lograr los objetivos propuestos.

Con lo ya mencionado anteriormente, se concluye que el uso de este método contribuye de manera directa al estudio de la participación ciudadana y el desarrollo económico local

El método deductivo es una estrategia de razonamiento empleada para deducir conclusiones lógicas a partir de una serie de premisas o principio. En este sentido, es un proceso de pensamiento que va de lo general (leyes o principios) a lo particular (fenómenos o hechos concretos).

Según el método deductivo, la conclusión se halla dentro de las propias premisas referidas o, dicho de otro modo, la conclusión es consecuencia de estas.

3.4.1. Técnicas

3.4.1.1. Encuesta

La encuesta es una herramienta que permitió recolectar datos e información en base a un cuestionario formulado, “Son instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo”. (Malagon, 2021, p.1)

Al realizar la encuesta, se tomó un enfoque cuantitativo de las características para mejorar la confiabilidad de los datos solicitados, como el uso de herramientas de recolección de datos y la implementación de la misma con preguntas acordes a la investigación.

En la realización de las encuestas se realizó tres pruebas piloto que fueron aplicadas a diferentes personas entre ella un representante del área de participación ciudadana y uno de los ciudadanos, con la aplicación de estas logramos obtener las preguntas exactas sobre todo que puedan comprendidas para aquellas personas que serían encuestadas.

Se realizó las encuestas en cada una de las parroquias, de acuerdo a la aplicación de la formula y la población, las cuales conciernen a: la Concepción, Juan Montalvo, Jacinto Jijón y Caamaño y Mira la realizamos de esta manera ya que son aquellos ciudadanos y autoridades que

conocen de qué forma o como se desarrolla la participación ciudadana en el GAD Mira y en cada uno de sus alrededores.

3.4.1.2. Entrevista

Una entrevista es una forma de establecer un diálogo entre dos personas, una proponiendo a la otra una serie de preguntas para aprender y recopilar información sobre un tema o un caso de estudio. De igual forma la entrevista es un método que el investigador usa para reclutar informaciones sobre algún tema específico.

La herramienta de entrevista es semiestructurada porque está más adaptada a la realidad de la población y ayuda al entrevistado a aportar todos sus conocimientos al desarrollo de la investigación anterior. Las entrevistas semiestructuradas se llevan a cabo de la misma manera en que usted predefine la información que necesita y luego escribe sus preguntas. Sin embargo, las preguntas se manejan de manera abierta, lo que le permite recopilar información más precisa y refinada que en las entrevistas estructuradas. En una entrevista semiestructurada, el entrevistador debe ser abierto y flexible para pasar de una pregunta basada en una respuesta dada o para incorporar una nueva pregunta de una respuesta dada por las personas entrevistadas.

En las entrevistas hemos elaborado dos pruebas piloto aquellas que nos ayudan a llegar a obtener preguntas precisas para ser aplicadas a representantes y autoridades de cada uno de las parroquias en este caso a los diferentes presidentes de las juntas parroquiales y por consiguiente a los delegados que encargados del departamento de participación ciudadana del GAD Mira.

3.5. Análisis Estadístico

3.5.1. Población y muestra

En este estudio es muy importante conocer la población analizada para obtener información importante que contribuya al proceso de investigación.

Mira es un cantón perteneciente a la Provincia del Carchi, mismo que se encuentra conformado por cuatro parroquias: La Concepción, Juan Montalvo, Jacinto Jijón y Caamaño y parroquia Mira.

La población está conformada por un conjunto de elementos o temas que comparten características comunes, los examina, extrae conclusiones específicas y determina el resultado. El tamaño de la población es el número de individuos que componen la población.



Figura 5. Parroquias del cantón Mira

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010), el cantón Mira cuenta con el siguiente número de habitantes según las parroquias es:

Tabla 3. Habitantes por parroquia del cantón Mira

Parroquia	Habitantes
Concepción	2807
Juan Montalvo	1308
Jacinto Jijón y Caamaño	2071
Mira	5994

Muestra

$N = 12\ 180$

$Z = 1,96$

$p = 0,5$

$q = 0,5$

$d = 5\%$

Población total

Nivel de confianza al 95%

Probabilidad de Éxito

Probabilidad de Fracaso

Error (5%)

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Figura 6. *Formula muestral*

$$n = 372,446209$$

$$n = 373$$

La razón para elegir miembros del grupo de análisis a personas mayores de 18 años es su capacidad para discernir imparcialmente. Según las normas del código civil, luego de cumplir la mayoría de edad los ciudadanos tienen plena capacidad de sufragio, y apertura a un trato normal como al resto de ciudadanos adultos en igualdad de derechos y oportunidades, deberes y responsabilidades (CONGRESO NACIONAL, 2005). Las personas con edad superior a 18 años tienen un criterio mejor formado y se consideran más ecuanímenes, estables y equilibradas en la toma de decisiones responsables, y en la emisión de una u otra opinión, es necesario involucrar a personas que aporten diversidad de pensamientos e interculturalidad, por lo cual se requiere participación de todas las generaciones incluyendo edades avanzadas cuyas opiniones y aporte también pueden fomentar el desarrollo importante en las decisiones de la asamblea y sus actividades. El GAD Mira establece que aquellas personas de 18 años de edad en adelante podrán formar parte de reuniones, proyectos y tramites en la entidad pública ya que estas personas poseen una responsabilidad la cual generara estabilidad en el momento de generar participación ciudadana y sobre todo buscar el mejoramiento de su comunidad.

3.5.2. Procesamiento y análisis de datos

En la presente investigación los datos encontrados fueron plasmados mediante cuadros de doble entrada, los cuales nos llevaron a obtener la explicación respectiva de cada uno de los instrumentos aplicados en dicha investigación. De esta manera podemos mencionar que la entrevista se ha plasmado mediante cuadros explicativos y las encuestas mediante gráficos y tablas estadísticas las cuales nos ayudaron a realizar y obtener resultados de cada uno de los instrumentos.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con los instrumentos utilizados en la exploración se ha logrado analizar cada uno de los datos obtenidos para poder garantizar la veracidad del proyecto en cada uno de los resultados. En los siguientes párrafos se encuentra desarrollado cada uno de los análisis y dentro de aquellos esta la discusión, lo hemos realizado de esta manera para que los resultados sean más amplio y más explicativos.

Primera Dimensión: Diagnóstico de la participación ciudadana

Esta dimensión establece elementos fundamentales que aporta el GAD Municipal, para poder evaluar la situación organizacional, influencia e impacto de la participación ciudadana en el cantón Mira.

4.1.1.1. Participación y Organización Social

La participación ciudadana en el Ecuador está generalmente abierta a todos los ciudadanos, independientemente de las condiciones o poderes, para ejercer sus derechos y deberes y actuar en el interés público de sus ciudadanos como son: la educación, salud, vivienda, medio ambiente y colectivo cuando se trata de asuntos de interés general o de bien común. (J. A. Sánchez, 2015, p.16)

En la población investigada del Cantón Mira, aproximadamente 6 de cada 10 personas conocen sobre la participación ciudadana, este tipo de participación “es un derecho contemplado dentro de la constitución, y además un deber moral mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a participar e involucrarse en diferentes aspectos mediante deliberación” (Tapia,2021) los cuales estén enfocados al beneficio de la comunidad (Ver tabla 4).

Por otra parte, se logra identificar que 2 de cada 10 encuestados manifiestan haber participado en algún tipo de organización social, si bien en las diferentes parroquias y comunidades, la ciudadanía debe cooperar activamente y plantearse mejorar el desarrollo de los diversos campos. Sin embargo, la ciudadanía está dispuesta en su totalidad a hacerlo, sin darse cuenta de su aportación en las discusiones y propuestas de alternativas mejoran el proceso de toma de decisiones. (Gramberger, 2006) Debe existir colaboración en la construcción de agendas públicas y a su vez un compromiso al momento de la toma de decisiones en las diferentes propuestas elaboradas en común (Ver tabla 4).

La ciudadanía necesita ocupar una mayor responsabilidad, para mejorar su participación en la elaboración de políticas públicas, mismas que se encuentran en beneficio de la comunidad y pone a la participación ciudadana como eje fundamental para el crecimiento social, mediante el impulso de una mayor participación en organizaciones sociales del cantón Mira, donde se identifica una falta de interés por esta temática.

Tabla 4. Descripción de las características de la participación ciudadana y organizaciones sociales en el Cantón Mira.

Participación y Organización Social		Frecuencia N=373	
1. Población que ha escuchado sobre la participación ciudadana	Si	60,6	
	No	39,4	
2. Población que ha participado en alguna organización social	Si	18,5	
	No	80,7	

4.1.1.2. Razones por las que no hay participación (causas)

La participación ciudadana no es un problema que se resuelve al simple hecho de elaborar o promulgar leyes que se establezcan dentro de un marco jurídico favorable a la participación, si no atacar a las razones por las cuales existe ausencia de participación. Las transformaciones en la gestión pública buscan alterar la estructura presente, ampliando espacios para la toma de decisiones y optimizando la posibilidad de construcción de políticas públicas a nivel local. (Jaña, 1996), y de manera fortalecer la relación entre ciudadanía y autoridades.

Las causas por las cuales hay una limitada participación en la gestión estatal por parte de la ciudadanía son en su mayoría por la débil formación ciudadana que tienen los habitantes del Cantón y una baja representatividad local por parte de sus líderes, a pesar de que ellos aseguran que “existen mecanismos de participación que involucran a toda la población, como es el diseño de proyectos, desarrollado principalmente desde la elaboración de los PDOTs” (Acosta,2021) siendo un punto importante en la integración de la comunidad y el desarrollo local.

De tal manera que 3 de cada 10 habitantes del Cantón Mira presentan ausencia de un carácter ciudadano y sienten una débil representatividad de sus líderes, aunque según Palacios (2021) “es importante también, la voluntad política de las autoridades para que permitan o hagan cumplir los derechos de la ciudadanía y de esa manera puedan ser parte de la misma con suficiente motivación y empoderamiento en la gestión de los organismos estatales” y de la misma manera considerar que “los gobernantes y las instituciones tienen un papel fundamental para la construcción de un plan de trabajo de manera participativa que involucre a la ciudadanía, ya que

su participación da mayor énfasis debido a que formaron parte de este proceso” (Tapia,2021) (Ver Tabla 5).

Sin embargo, 2 de cada 10 encuestados asumen una limitada voluntad por descentralizar la gestión política, por lo cual, se presume el poco interés y desconocimiento de la población por este tipo de temática, a pesar de que, según Tapia, (2021) las autoridades reúnen esfuerzos por mantener de manera permanente reuniones y asambleas de cabildos. El hecho de democratizar los recursos o deliberar sobre las decisiones de los gobiernos a través de las sesiones ordinarias es una acción para garantizar el conocimiento y la participación de la ciudadanía (Ver Tabla 5).

Tabla 5. Descripción de las causas de la ausencia de participación ciudadana en el Cantón Mira.

Causas de la ausencia de participación ciudadana	Frecuencia N=373
Baja representatividad local	28,12
Débil formación ciudadana	33,62
Limitada voluntad por descentralizar la gestión política	19,24
Desconocimiento de mecanismos de participación ciudadana	18,82
Otros	0,21

Por tanto, “existen varios espacios que se prestan para la participación, los cuales están aún muy limitados por la institucionalidad y la escasez de recursos a nivel local, tales como: veedurías ciudadanas, asambleas locales, audiencias públicas de consultas en temas importantes de la ciudadanía” (Palacios, 2021), “asambleas de participación ciudadana, asambleas de rendición de cuentas, silla vacía del cabildo popular y asambleas con toda la comunidad” (Tapia, 2021). Este tipo de actividades ayuda al crecimiento de la institucionalidad del gobierno sectorial, pero a la vez dificulta muchas veces que el municipio pueda indagar más a profundidad sobre las verdaderas necesidades del sector y así, considerar las redes que pueden estar fuera de los vínculos formales e históricos previamente establecidos al interior de la comunidad. (Jaña, 1996)

4.1.1.3. Consecuencias de no haber participación en las decisiones del Estado

El comportamiento de la participación ciudadana está estrechamente vinculado a los problemas de la estructura municipal y en las comunas pequeñas. (Jaña, 1996) ya que la falta de interés por parte de los ciudadanos impacta directamente en el bienestar propio y colectivo de una sociedad. La carencia de participación se enfoca principalmente por factores internos (planta municipal reducida) y externos (alejamiento de los centros de decisión del nivel regional y nacional) los cuales configuran una situación que se caracteriza por un diseño de políticas

deficientes por la falta de intervención, participación y preparación de los funcionarios municipales los cuales abordan el tema de la participación desde un punto de vista técnico (Jaña, 1996).

Según Palacios, (2021) el manejo de la estructura interna para promover la participación ciudadana es imposible con una sola persona ya que esta no puede cumplir con todas las funciones, más aún si es responsable de actividades administrativas y burocráticas adicionales que le consumen el tiempo.

A partir de la evaluación realizada, se estima que 3 de cada 10 personas considera que los principales problemas que ocasiona la ausencia de participación en la población durante las decisiones que toma el Estado son: los escasos espacios de participación ciudadana, la debilidad institucional, la debilidad en el bienestar de la población y la ausencia en el control de la gestión (Ver Tabla 6).

La solución a este problema corre por parte de los políticos y ciudadanos; los primeros deben responder por sus culpas que hacen que cada vez sean menos creíbles y los segundos por su desinterés y posiciones contradictorias como reclamar por el mal funcionamiento del estado, pero a la vez abstenerse de participar políticamente (Pinto, 2010). Es muy importante considerar la participación ciudadana cuando las autoridades van a implementar decisiones ya que únicamente los habitantes de una comunidad conocen las falencias y ausencias que carecen en el lugar y de esa manera poder mejorar en algún aspecto su realidad.

Las estrategias en las cuales el GAD Mira confían para poder implementar una mejor participación de la ciudadanía son:

“El cumplimiento de la Ley Orgánica de participación ciudadana donde se establecen todos los mecanismos de participación, la estrategia principal debe ser el cumplimiento” (Palacios,2021).

“Credibilidad en las decisiones por parte de las autoridades. El generar credibilidad es la clave para que se dé una mayor participación ciudadana”. (Tapia,2021) y

“Difundir más sobre la participación ciudadana a la comunidad especialmente a los jóvenes que son los promotores del nuevo cambio del país” (Acosta, 2021)

Tabla 6. Descripción de las consecuencias de la escasa de participación ciudadana en el Cantón Mira.

Consecuencias de la escasa participación ciudadana	Frecuencia N=373
Desconoce	16,09
Debilidad Institucional	31,37
Ausencia de control en la gestión	27,88
Débil Bienestar de la población	29,22
Escasos espacios de participación ciudadana	33,51

4.1.1.4. Como se involucra el sistema democrático en el país

El sistema democrático en el Ecuador es un pilar fundamental entre la comunicación de la ciudadanía y el Estado, donde la participación ciudadana es sin duda uno de los elementos constitutivos de la vida democrática. La democracia plena significa la participación activa en las diversas manifestaciones de la vida civil, la existencia de organizaciones sociales autónomas y el fortalecimiento de las estructuras sociales. (SENPLADES, 2013)

Aunque la participación ciudadana constituye un objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y un derecho ampliamente desarrollado en la Constitución de la República (SENPLADES, 2013), en el cantón Mira 3 de cada 10 personas considera que el sistema democrático rige en el país de manera frecuente o muy frecuente siendo un indicador de la falta de pertenencia por parte del Estado, si se considera que este genere diversos grados de institucionalización para favorecer la capacidad de organización colectiva de la sociedad y aumentar los márgenes de poder de esta y asegurar el cumplimiento pleno del derecho a la participación a la sociedad civil. (SENPLADES, 2013) (Ver figura 7)

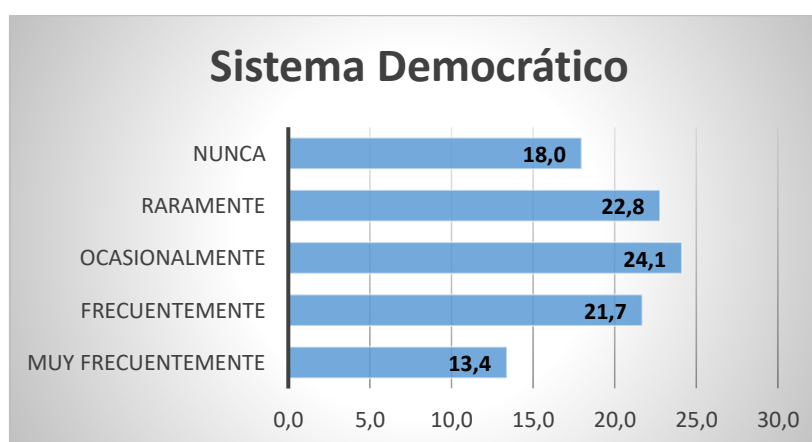


Figura 7. Descripción de como rige el sistema democrático en el país en el Cantón Mira.

4.1.2. Segunda Dimensión: Actores institucionales

Esta dimensión logra recopilar en esencia los diferentes puntos de vista de la ciudadanía sobre como el GAD Municipal del Cantón Mira impulsa estrategias para poder dar a conocer los diferentes mecanismos de participación y diferentes tipos de difusión y promulgación de cada uno de estos espacios, para brindar las herramientas adecuadas y mejorar el vínculo entre Estado y ciudadanía.

La participación ciudadana es un pilar importante para poder transformar un espacio estatal en un espacio público y de esa manera poder contribuir en la creación de condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática (Ziccardi, Alicia, 1998). La participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación como la política, comunitaria, etc. Involucra a los habitantes para intervenir en actividades públicas representando la búsqueda del beneficio de la comunidad.

La eficacia de un buen proceso de participación se ve reflejada por los compromisos y condiciones de los actores institucionales como el GAD Municipal del Cantón Mira, el cual genera compromisos y condiciones institucionales, este ente gubernamental promueve la deliberación pública, interacción social y principalmente la aceptación y respeto por el pluralismo ideológico los cuales son valores y prácticas positivos y esenciales para poder vivir en democracia (Ziccardi, Alicia, 1998).

4.1.2.1. Impulso del GAD Mira para promover la participación ciudadana

La participación ciudadana, es uno de los pilares fundamentales para poder transformar estereotipos estatales a espacios públicos los cuales contribuyan a generar mejores condiciones, donde exista una gobernabilidad más democrática (Ziccardi, Alicia, 1998). La incorporación de leyes y normativas son de vital importancia para generar un vínculo entre estas dos partes, Según Palacios & Tapia, (2021) el rol fundamental del GAD Mira es el de impulsar el ejercicio de la participación ciudadana a través del cumplimiento de leyes y normativas que promuevan actividades que involucren a la ciudadanía y a la vez mantenga motivados a los gobiernos cantonales y parroquiales para que se involucren conjuntamente en la toma de decisiones llevada a cabo por las instituciones.

En búsqueda de una verdadera participación por parte de la ciudadanía, hay que considerar la generación de compromisos y condiciones efectivas por parte de las instituciones del Estado, en

el caso cantonal y parroquial, 4 de cada 10 habitantes consideran que el GAD Mira promueve de manera frecuente la participación ciudadana, a pesar de “existir una ordenanza aprobada en el 2011 donde se propone un tipo de estructura conformada por asambleas ciudadanas y comités de gestión donde participan cuatro representantes principales, cuatro suplentes por cada parroquia y tres representantes de la ciudadanía” (Palacios,2021), con el objetivo de generar vínculos sociales donde se puedan focalizar las peticiones y llevarlas a la ejecución (Ver Tabla 7).

A pesar de los intentos del GAD Municipal por promover la participación ciudadana, un alto número de evaluados, de los cuales 6 de cada 10 consideran que casi la mayoría no han sido tomados en cuenta para formar parte de los presupuestos participativos de su localidad, a pesar de que según Tapia (2021), los gobiernos locales promueven de manera permanente reuniones y asambleas con el objetivo de que la gente se involucre en las decisiones y así democratizar los recursos, deliberar las propuestas de los gobiernos y garantizar la participación de la ciudadanía (Ver Tabla 7).

Se debe reconocer que la ciudadanía no siempre va a demostrar interés en participar en resoluciones de los asuntos públicos, asambleas de participación, elección de representantes, etc. y es por eso que 7 de cada 10 habitantes de Mira mencionan que muy rara vez o casi nunca han formado parte de las decisiones de los presupuestos participativos. Esto se debe a una larga historia donde formas de gobierno, burocracia y autoritarismo, han generado desinterés y apatía, falta de credibilidad e irrespeto al trabajo en mejoras a su comunidad, barrio, colonia y ciudad (Ziccardi, Alicia, 1998) (Ver Tabla 7).

“Los gobiernos (funcionarios, ingenieros, personal administrativo, consultores, etc.) deben diseñar e implementar medios y acciones para mostrar atención a sus ciudadanos e involucrarlos en los asuntos y decisiones públicas, para ello se institucionalizan. La participación, es decir, la participación autorizada por la ley y los reglamentos debe fomentarse, respetarse, apoyarse y participar voluntariamente en la sociedad”.(Ziccardi, Alicia, 1998).

Tabla 7. Impulso para la participación ciudadana por el GAD

Impulso para la participación ciudadana por el GAD		Frecuencia N=373
1. Población que considera que el GAD Municipal del Cantón Mira promueve la participación ciudadana	Muy Frecuentemente	9,38
	Frecuentemente	28,15
	Ocasionalmente	23,86
	Raramente	22,52
	Nunca	15,82

2. Población que ha participado en los presupuestos participativos locales impulsados por el GAD Municipal del Cantón Mira	Muy Frecuentemente	9,38
	Frecuentemente	18,50
	Ocasionalmente	17,96
	Raramente	19,30
	Nunca	34,85

En la actualidad, los países desarrollados consideran a la organización y la participación de la ciudadanía como uno de los recursos más importantes para el desarrollo, un capital social para que las personas puedan contribuir y ser corresponsables en mejorar la calidad de vida de sus habitantes y de esa manera demostrar que con democracia se vive mejor.

4.1.2.2. Espacios y Actividades de Participación

Los gobiernos locales en más de una ocasión se han considerado como el escenario privilegiado para desarrollar experiencias de participación ciudadana, convirtiéndose así, en el nivel de gobierno donde más se ha avanzado en esta línea (Font, 2002). Uno de los cambios más importantes que cada sociedad está experimentando en su comunidad es la realización de “lo local” como espacios donde las nuevas formas de organización social se desarrollan (García, 2009) es así, que en Cantón Mira “las directivas de barrios comunitarios están en constante relación con las autoridades a través de participación ciudadana” (Palacios, 2021). “Las reuniones ordinarias, extraordinarias, asambleas y cabildos son espacios generados de manera abierta para que la ciudadanía se involucre de manera activa en la toma de decisiones” (Tapia, 2021). Sin embargo, no hay que dejar de lado a “las veedurías ciudadanas y sesiones públicas abiertas donde también se permite discutir sobre asuntos relacionados a la gestión que viene realizando el municipio” (Jiménez, 2021).

En sociedades modernas, la participación ciudadana no se limita sólo a procesos electorales – participación política-, sino que también representa una forma de participar, controlar y moderar el poder otorgado a los representantes políticos a través de formatos y mecanismos de participación ciudadana tal y como afirman Palacios & Tapia (2021), donde consideran que las reuniones y asamblea de cabildos populares tienen mayor participación, precisamente 6 de cada 10 habitantes han realizado su participación más activa en este tipo de lugares, por lo cual se fomentan más su organización con el fin de fortalecer una vida democrática sana en la sociedad (Pérez, 1999) (Ver Figura 8).

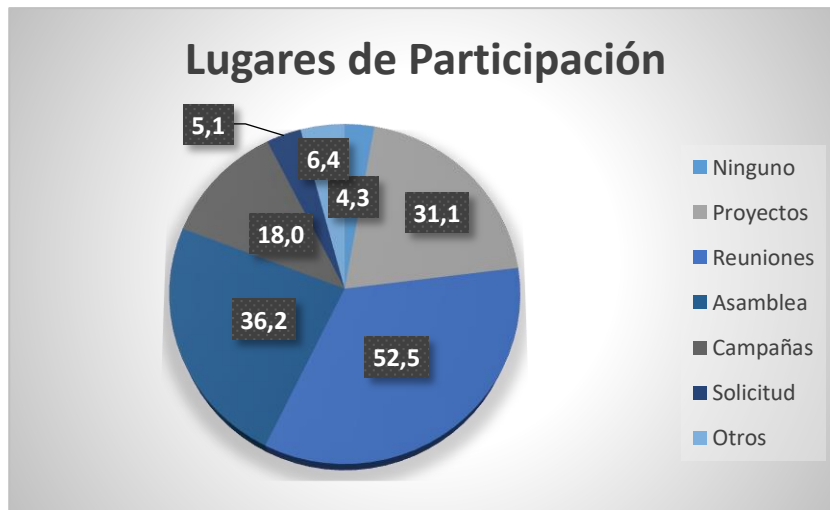


Figura 8. Actividades donde la ciudadanía ha sido partícipe

4.1.2.3. Opinión de la ciudadanía sobre el GAD Municipal

Un GAD abierto a la opinión pública, con autoridades totalmente convencidas del alto valor que genera gestionar el diálogo con la ciudadanía en asuntos públicos logra la eficacia, legitimidad y transparencia en todos aquellos procesos que fomenten la evolución sectorial, además el ciclo de la gestión (planificación, presupuesto, programación, ejecución-seguimiento, evaluación) se ve organizada con la participación, aprobación y ayuda de la ciudadanía, para garantizar el valor fundamental en todas las fases del proceso de compartir la información más relevante (CONGOPE, 2017). La Constitución de la República del Ecuador 2008, reconoce la participación de la ciudadanía como un derecho en el cual cada ciudadano de forma individual y colectiva participa de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad; los cuales se reconocerán como derechos ejercidos a través de mecanismos democráticos.

De la misma manera la Constitución Nacional 2008, reconoce el derecho de la ciudadanía a organizarse para “... desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones de políticas públicas y control social en todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y privadas”, establece además que “Las organizaciones pueden vincularse a diferentes niveles para fortalecer el poder de los ciudadanos y sus manifestaciones. Deben garantizar la democracia interna, el cambio de líderes y sus responsabilidades”.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2011, en su artículo 56 establece: “...En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades

colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público...” Señala además que esta asamblea “... podrá organizarse en varias representaciones del territorio...” Y el artículo 58 establece que se rigen por "... la democracia, los principios de igualdad de género y generacional, el cambio de sus líderes y la rendición regular de cuentas".

El exceso de cuestionamientos que se ha generado con respecto a la democracia representativa durante los últimos años en el Ecuador por parte del gobierno nacional y los gobiernos cantonales han generado en la ciudadanía un alto índice de inconformidad y pensamientos de desagrado con la política pública y las formas de administración de las instituciones, a pesar de contar con una alta gama de leyes que promulgan la inclusión de la ciudadanía en la participación de asuntos institucionales del GAD Municipal, la falta de interés por parte de la ciudadanía o el deficiente trabajo de la institución municipal por promover estos derechos, han ocasionado que solo la mitad de la población sientan que son representados por sus autoridades, por tal motivo, 7 de cada 10 personas no participan y a la vez desconocen de las asambleas locales impulsadas por los gobiernos de cada comunidad, llevándolos así al no saber de la existencia de los departamentos de participación ciudadana en la municipalidad lo cual conllevan al desconocimiento de cómo se encuentran estructurados los mismos (Ver Tabla 8).

Tabla 8. Opiniones de la ciudadanía sobre el manejo de la participación ciudadana por el GAD

Opiniones sobre el GAD Municipal		Frecuencia N=373
1. Población que se siente representado por las autoridades del GAD Municipal.	Si	55,2
	No	44,8
2. Población que cree que el departamento de participación cuenta con buena estructura organizacional.	Si	29,2
	No	70,8
3. Población que conoce de asambleas locales que promueven la participación ciudadana	Si	33,5
	No	66,5
4. Población que ha participado en asambleas locales o concejos de participación ciudadana con el GAD Mira	Si	27,1
	No	72,9

4.1.2.4. Medios de Comunicación

Los medios de comunicación permiten a grandes masas de personas estar en contacto con la información más relevante al rededor del mundo (Goya, 2012). Esta importancia radica en el alcance de transmitir información y hacerla llegar a todas aquellas personas de interés, el GAD Municipal de Mira ha realizado esfuerzos para dar a conocer

Sus actividades, propuestas, novedades, noticias, reuniones y entre otras actividades varias estrategias de comunicación desde el perifoneo hasta el uso de herramientas tecnológicas como la internet, este último garantiza el uso de los medios más actuales y de mayor área de oportunidad dentro de la comunicación y la publicidad (Goya, 2012). En este caso 8 de cada 10 habitantes del cantón utiliza las redes sociales para poder actualizarse y poner en conocimiento, cuáles son las actividades que está realizando el Gobierno Cantonal y de la misma manera 4 de cada 10 personas hacen caso del perifoneo, tomando en consideración estas dos, siendo las más importantes para dar a conocer los eventos que ocurren en el “Balcón de los Andes” (Ver Figura 9).

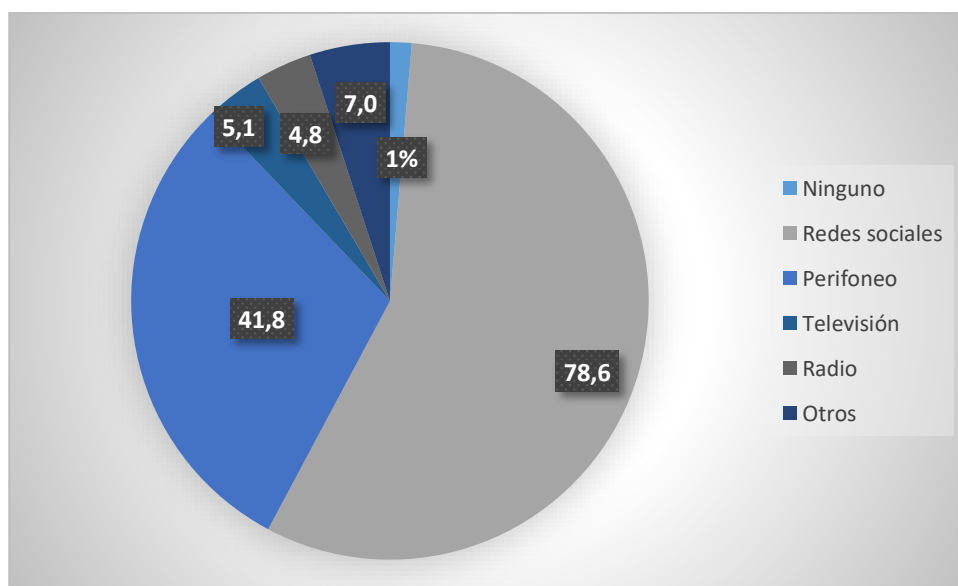


Figura 9. Medios de Comunicación

4.1.3. Tercera Dimensión: Mecanismos de participación ciudadana

Esta dimensión muestra la realidad que enfrenta la ciudadanía del Cantón Mira al depender del GAD Municipal para poder viabilizar sus necesidades mediante obras, de ahí la importancia de la participación ciudadana y el control social en el fomento de la interacción entre estos dos entes que conforman el Balcón de los Andes.

4.1.3.1. Mecanismos de Participación Ciudadana en Mira

Los espacios donde rige un estricto sistema de control y participación de la ciudadanía y las instituciones son de vital importancia, porque conjugan la existencia de un conjunto de relaciones, instancias, mecanismos y herramientas de participación ciudadana, donde la ciudadanía interactúa de manera organizada y articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación,

control social, transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, de acuerdo con Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2011, en cada nivel de gobierno del Ecuador, se establecen estrictamente sistemas de participación ciudadana, “las demandas y propuestas se procesan en reuniones formalmente estructuradas que pueden ser conformadas por: asambleas, cabildos, consejos entre otras, donde exista una deliberación entre los ciudadanos y autoridades para fortalecer sus capacidades de interlocución” (Jimenez,2021), siendo los resultados de este sistema en las decisiones políticas, programas y proyectos construidos con participación de la ciudadanía (CPCCS, 2019).

Según Jiménez (2021), es recomendable para los GAD's, estimular procesos de deliberación pública y motivar en la ciudadanía la formación de valores, transparencia y sobre todo una mayor lucha contra la corrupción, mediante la intervención en rendición de cuentas, cabildos populares y demás mecanismos de participación. “Existen varias estrategias para poder motivar a la ciudadanía a formar parte de estos mecanismos, como: instaurar asambleas con temáticas de interés para la comunidad, garantizar la movilización y traslado de los participantes y proveer de una buena alimentación a los asistentes” (Tapia, 2021), garantizando el bienestar y comodidad de los presentes y así asegurar una buena experiencia para futuras reuniones. Uno de los más concurridos eventos donde existe una gran afluencia de personas junto a autoridades es la rendición de cuentas, “donde la ciudadanía a través de consulta, indica la temática a discusión en la ejecución del año fiscal anterior, para luego conformar comités mixtos entre ciudadanía y GAD Municipal para recabar información y así preparar un informe por parte de la máxima autoridad. La ciudadanía puede realizar preguntas, presentar inquietudes y sugerencias las mismas que serán solventadas para luego compartir la información por diferentes plataformas” (Palacios, 2021).

Según Palacios & Tapia (2021), en el marco de la ley, los mecanismos para promover la participación ciudadana en el GAD son: las veedurías de participación, asambleas de rendición de cuentas, silla vacía en cabildos populares, asambleas de manera general y audiencias públicas de consultas en temas importantes para la ciudadanía. Para el caso del Cantón Mira, los principales mecanismos de participación ciudadana que promueve el GAD Municipal son las asambleas ciudadanas y los presupuestos participativos donde la mitad de la población asegura que estos mecanismos son los más relevantes al momento de ejercer una comunicación entre el organismo de control y la sociedad (Ver Figura 10)

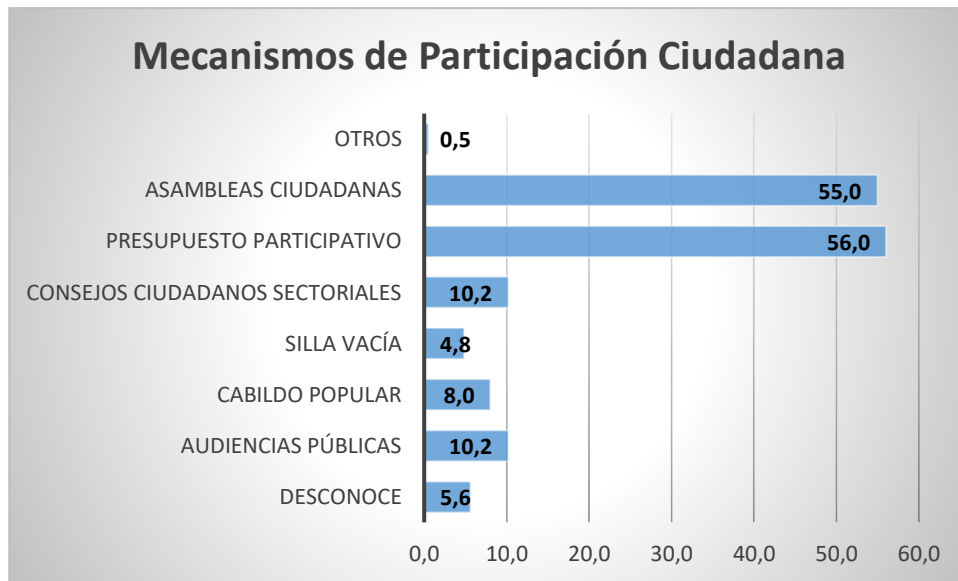


Figura 10. Medios de participación ciudadana

4.1.3.3. Mecanismos de Control Social que promueve el GAD de Mira

Todos los ciudadanos de manera individual o colectiva tienen el deber y obligación de vigilar y fiscalizar los procesos en la gestión pública y a la vez realizar un seguimiento en la ejecución de los fines del Estado. La realización de la democracia es de suma importancia para la gobernabilidad, considerando la importancia de brindar mecanismos que permitan a los ciudadanos involucrarse en la toma de decisiones para el bienestar de sus comunidades, permitiéndoles empoderarse de los temas del Estado (MIC, 2021). El control social se encuentra presente en todos los pueblos y asociaciones, como un instrumento para fortalecer y desarrollo de un colectivo, mediante normas y una moral social. Este mecanismo busca a través de la vigilancia en la gestión pública garantizar la correcta inversión de recursos públicos y el adecuado manejo de la gestión en el servicio comunitario a través de la participación ciudadana a lo largo del territorio nacional. (MIC, 2021)

El Control social se considera como la piedra angular en la participación ciudadana, la misma que busca de manera constante la comunicación entre la ciudadanía y las instituciones, permitiendo así que el control social sea visto como el proceso fundamental de, garantía, transparencia y acompañamiento en la lucha contra la corrupción. Según Jiménez (2021), el GAD Municipal en su búsqueda de la responsabilidad con la comunidad, permite a la ciudadanía, formar parte de veedurías ciudadanas para la ejecución del presupuesto participativo, el gasto público y las actuaciones de los servidores públicos y así garantizar comportamientos morales y éticos por parte del Estado.

EL GAD Municipal posee varios tipos de mecanismos de control social de los cuales los ciudadanos pueden hacer uso en su derecho de participación con el Estado. En el Cantón Mira 3 de cada 10 personas hacen uso de las veedurías ciudadanas para constatar el cumplimiento de las obras y además la mitad de habitantes maneja un bajo nivel de relación con las autoridades e instituciones y 5 de cada 10 habitantes desconocen cuáles son y cómo hacer uso de estos mecanismos dejando de lado su participación en temas importantes para la comunidad a pesar de que para (Jiménez, 2021) la mayoría de habitantes hace uso de las “veedurías ciudadanas” en las diferentes comunidades como un espacio de control social para que la ciudadanía sepa de dichos procesos como el presupuesto, proyectos, obras, servicios públicos y gestiones institucionales (Ver Figura 11).

“Hay que conseguir que las instituciones vean a los veedores como aliados directos en el cumplimiento de los objetivos de un Estado social de derecho igualitario y participativo” (MIC, 2021).

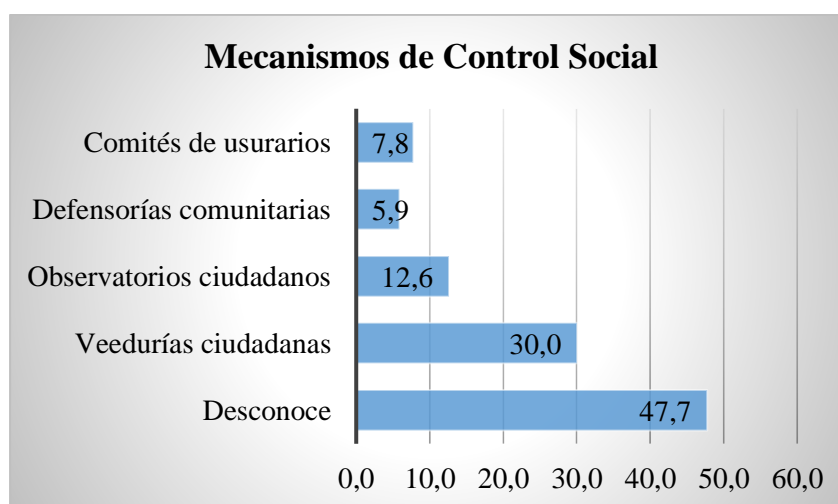


Figura 11. Mecanismos de Control Social

4.1.4. Cuarta Dimensión: Asambleas ciudadanas

Esta dimensión logra identificar la importancia de las asambleas ciudadanas, su función dentro de la participación ciudadana y el impacto que genera dentro del GAD Municipal del Cantón Mira, así como también describe el conocimiento que tiene la ciudadanía sobre este tipo de organizaciones y su interés en formar parte de las mismas.

Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2019), “Las asambleas institucionales se conforman por un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción”. Para la transformación social y comunitaria la utilización de varios mecanismos de participación como las asambleas institucionales, las cuales buscan la innovación social y participación ciudadana permiten generar nuevas instancias de institucionalidad (Ziccardi, Alicia, 1998).

Las asambleas ciudadanas locales son espacios para la organización de la ciudadanía donde se convocan en base al interés para fortalecer la capacidad de diálogo con las autoridades de gobiernos locales. La intervención de la gestión pública tiene la finalidad de fortalecer las capacidades ciudadanas colectivas de interlocución con las autoridades y la incidencia en el ciclo de las políticas públicas (Crespo, 1998). Según Tapia & Acosta (2021), en estos espacios se convoca a todos los actores sociales de la parroquia, presidentes de barrios y cabildos, organizaciones comunitarias, instituciones públicas o privadas, centros de salud, tenencia política, y todos aquellos actores sociales principales para poder conformar la asamblea ciudadana, donde el GAD parroquial ejerce casi nula incidencia en ese espacio para que sea la ciudadanía la que haga uso de su derecho y de esa manera cumplir con el artículo 04 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, donde considera que la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Según el representante de participación ciudadana del GAD Municipal del Cantón Mira Palacios, los mecanismos para promover la participación ciudadana según el cumplimiento de la ley se enfocan a la ejecución del presupuesto participativo de la rendición de cuentas donde se da cabida a las veedurías ciudadanas, asambleas locales y audiencias públicas, a pesar del impulso por parte de las autoridades cantonales, más de la mitad de la población evaluada no conoce acerca de la existencia de asambleas locales que promuevan la participación ciudadana, por lo cual 7 de cada 10 personas tienen una mínima participación de estas asambleas o concejos de participación, responsabilizando al GAD Municipal por la falta de promoción de este tipo de eventos que son enfocados para el beneficio de la sociedad, aunque se manifestó de la existencia de “asambleas locales articuladas las cuales están conformadas por cuatro representantes por parroquia y es convocada según amerite la situación, especialmente en la presentación del presupuesto participativo, rendición de cuentas y temas de planificación participativa” (Palacios, 2021) (Ver Tabla 9).

Tabla 9. Opinión de la ciudadanía sobre las asambleas institucionales

Opiniones sobre Asambleas Institucionales		Frecuencia N=373
1. Población que conoce sobre las asambleas locales que promueven la participación de la ciudadanía.	Si	33,5
	No	66,5
2. Población que ha participado en asambleas locales o concejos de participación ciudadana con el GAD Mira	Si	27,1
	No	72,9

4.1.5. Quinta Dimensión: Accesibilidad económica

Esta dimensión logra mostrar desde el punto de vista de la ciudadanía, cómo incide la participación ciudadana para implementar políticas públicas y viabilizar proyectos que se enfoquen en la mejora de cada comunidad, considerando así, un aumento en la calidad de vida de las personas y la implementación en la calidad productiva laboral.

La participación ciudadana toma parte en la gestión de los asuntos públicos de la vida cotidiana local, tomando en consideración cualquier actividad dirigida a influir directa o indirectamente en las políticas públicas y privadas de cada institución (Joan & Blanco, 2003). Este tipo de participación es un asunto central, actual y de debate político, civil, profesional y académico en general, el cual vincula a la ciudadanía con políticas sociales y municipales en particular mediante interacciones reflexivas y dinámicas de los diferentes actores (Cabrero, 2003). La participación ciudadana es un elemento sustancial para la toma de decisiones en el Estado, produciendo un impacto positivo en el desarrollo local y la calidad de vida de las personas con un enfoque productivo, laboral, educativo, de salud entre otros.

"El desarrollo del gobierno ayudará a asegurar la participación pública en las decisiones de cada agencia para mejorar la calidad y seguridad de los edificios" (Tapia, 2021). El fortalecimiento de las relaciones entre la ciudadanía y las instituciones del Estado a través de la participación, son una práctica excelente para mejorar el diseño, implementación y evaluación de las políticas (OECD, 1999), por tanto, la calidad de vida de una comunidad es más alta cuando sus miembros sienten una conexión y compromiso personal con la comunidad (Harms & Pereyra, 2006) y así "beneficiar a la ciudadanía impulsando la calidad y armonía entre las personas y la institución" (Jimenez,2021).

El desarrollo local precisa en integrar a personas, familias, grupos, colectivos y territorios en un proyecto que mejore sus capacidades, oportunidades y promueva un contexto de calidad de vida en la sociedad (Harms & Pereyra, 2006). Dicha calidad en las comunidades se mide por el

nivel de priorización de obras importantes en el sector, donde “gracias a la participación de la ciudadanía se atiende con mayor eficacia las necesidades que tiene cada comunidad, dejando de lado aquellas obras de menor importancia” (Palacios, 2021), de tal manera que 4 de cada 10 personas en el cantón Mira están de acuerdo al considerar que ha mejorado la calidad de vida de la población tras su involucramiento y participación en la toma de decisiones en obras importantes para el sector (Ver Tabla 10).

Parte del desarrollo, se caracteriza por la diversificación de la economía dando valor a la tecnificación y evolución de conocimientos en proyectos como el cultivo de productos locales, los cuales se presentan como una vía capaz de rescatar los vínculos con el territorio y fortalecer la identidad sociocultural de los grupos involucrados en este tipo de iniciativas (Aguilar, 2011). La mitad de la población del cantón Mira ha palpado este tipo de iniciativas por parte la municipalidad, considerando que la institución ha fomentado la diversificación y calidad productiva local. “El GAD Municipal ha focalizado proyectos productivos con instituciones internacionales, impulsando el cambio de matriz productiva para dejar de lado el monocultivo y estimular proyectos con mayor beneficio y rentabilidad para la comunidad” (Palacios,2021) (Ver Tabla 10).

Tabla 10. Opinión de la ciudadanía sobre la gestión para la accesibilidad económica

Gestión para la accesibilidad económica		Frecuencia N=373
	Totalmente de acuerdo	15,5
1. Población que considera que ha mejorado la calidad de vida de la población debido a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de la gestión del GAD Mira.	De acuerdo	35,9
	Indeciso	25,2
	En desacuerdo	14,5
	Totalmente en desacuerdo	8,8
2. Población que considera que el GAD Mira ha fomentado la diversificación y calidad productiva local.	Totalmente de acuerdo	15,8
	De acuerdo	30,3
	Indeciso	27,6
	En desacuerdo	18,2

4.1.6. Sexta Dimensión : Accesibilidad cultural y social

Esta dimensión describe de manera precisa la opinión de la ciudadanía al evaluar si su intervención, opinión y criterio en los respectivos mecanismos de participación han sido tomados en cuenta para enfocar y priorizar los proyectos que se encuentren en beneficio de la comunidad.

A través de la historia, durante el desarrollo de la humanidad y su relación con la sociedad, la ciudadanía ha contemplado siempre un rol fundamental en su participación con las decisiones trascendentes de la estabilidad política, social, cultural y económica; la importancia de su contribución siempre es asociada con el eje fundamental que plantea la postura sobre su injerencia en la sociedad y la democracia, (Crespo, 1998). En el Ecuador la participación ciudadana, es una organización no gubernamental sin fines de lucro, es decir, sin fines de ganancia monetaria, no partidista y pluralista ;se conforma por una ciudadanía que realizan el rol de fomentar la transparencia en los procesos y actividades de carácter político (Corporación Participación Ciudadana, 2002) y a la vez esta intervención voluntaria de la ciudadanía fortalece los principios, iniciativas y valores de las instituciones por el bien de la democracia del país.

El derecho a la participación ciudadana está contemplado en la Constitución Nacional, 2008 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2011, en base al avance y progreso del libre derecho civil y político, con mecanismos de participación como; consejos, audiencias, asambleas, silla vacía y cabildos populares (GAD Municipal de Tena, 2016), por tal motivo los GAD Municipales fomentan la interacción y motivan a la ciudadanía a poder formar parte de la toma de decisiones en las propuestas manifestadas por las instituciones, siendo el caso del cantón Mira donde se ha fomentado diálogos entre el alcalde y la ciudadanía para poder alcanzar y poner en marcha acuerdos importantes donde involucren a la comunidad con mano de obra, opinión y participación (Palacios,2021). Tomando en cuenta la importancia de que “la ciudadanía conozca sobre los concejos de participación y mecanismos de inclusión para así mejorar el diálogo entre autoridades y comunidades” (Acosta,2021).

Es fundamental tomar en cuenta la opinión y la voluntad de todos los miembros de las comunidades para poder impulsar y poner en práctica varios proyectos locales, sin embargo, es necesario la implementación de trabajo auténtico, creando una relación equilibrada y corresponsable entre la participación ciudadana, sector público y privado, instituciones públicas o del Estado y el hábitat biocultural donde se desarrolla (Zorrilla, 2019). Por lo tanto, es de vital importancia la corresponsabilidad entre habitantes e instituciones para así emprender satisfactoriamente con las necesidades individuales y colectivas de una comunidad. Los beneficios que trae la participación de la ciudadanía en algún proyecto se desagregan en el aumento de la motivación en la comunidad, la conexión con el aprendizaje, las oportunidades de colaboración y el acrecentamiento de habilidades sociales (Ziccardi, Alicia, 1998).

Por lo tanto, según Palacios (2021), se ha fomentado la diversificación y calidad de la producción local mediante proyectos internacionales de alto impacto. “Se ha cambiado la dinámica en la producción de cultivos de ciclo corto a ciclo largo dentro de cada parroquia, con la implementación y manejo de frutales como el aguacate, limón, naranja, mandarina e incluso mango, llevados a cabo durante cinco años donde la ciudadanía participa con el subsidio del GAD parroquial para generar mayor compromiso por parte de la comunidad” (Tapia, 2021), lo cual se refleja en que 5 de cada 10 personas del Cantón Mira manifiestan que están de acuerdo en que el GAD Municipal haya priorizado proyectos debido a la participación de la ciudadanía, siendo este un eje fundamental para poder promover proyectos de mejoramiento local (Ver Figura 12).

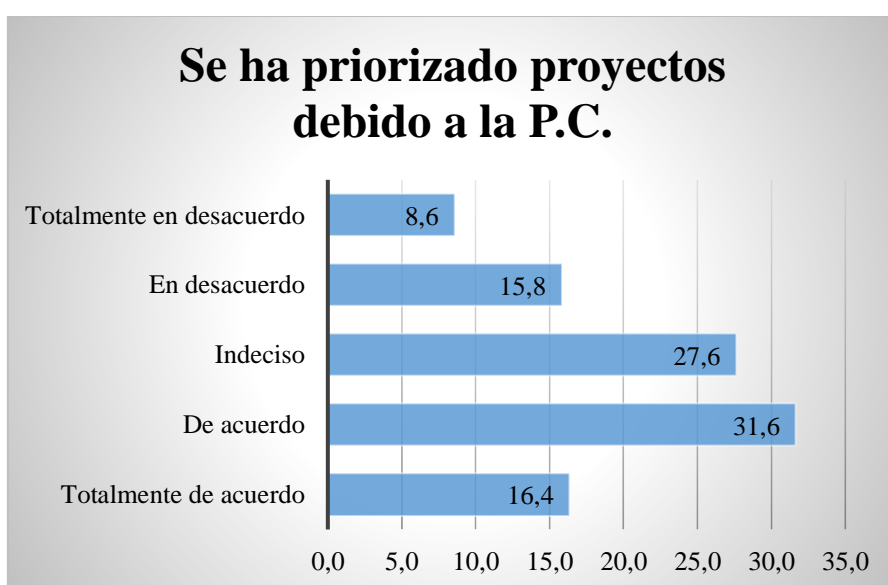


Figura 12. Priorización de proyectos debido a la Participación ciudadana

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- La ciudadanía del Cantón Mira interviene débilmente a través de los mecanismos de participación y de control social en la gestión de la municipalidad del Cantón Mira lo cual mediante proyectos y obras realizadas ha permitido el Desarrollo económico local y con ellos el mejoramiento de la calidad de vida en cada una de las comunidades.
- La ciudadanía del cantón Mira ha experimentado procesos de participación ciudadana, a través de presupuestos participativos, asambleas locales, veedurías y rendición de cuentas, los cuales permiten que el GAD Municipal de Mira realice una gestión adecuada para el cumplimiento de sus funciones.
- La población del cantón Mira utiliza frecuentemente las asambleas ciudadanas considerando que son instrumentos potenciales para que articularse y ser partícipes dentro de la gestión pública que realiza el GAD Mira.
- La utilización de los mecanismos de participación ciudadana como son las asambleas ciudadanas y los presupuestos participativos inciden en la gestión pública del GAD Mira mediante el desarrollo de proyectos agrícolas y logrando el mejoramiento productivo de las comunidades.
- La responsabilidad en proceso de participación e intervención de la ciudadanía en decisiones a proyectos propuestos por el GAD Municipal tienen un criterio bilateral es decir: la responsabilidad viene a ser asumida tanto por parte de las autoridades como por parte de la ciudadanía donde, la primera carece de un sistema de planificación mejor estructurado donde lleve a cabo actividades que integren de manera más dinámica a cada comunidad y a la vez la segunda parte quienes no toman con responsabilidad su función y derecho a participación haciendo así un entorno inestable que carece de participación en la toma de decisiones de las obras llevadas a cabo por el GAD del Cantón.

5.2. RECOMENDACIONES

- En la búsqueda de una mayor participación ciudadana el GAD Mira debe promover campañas y capacitaciones sobre liderazgo y utilización de mecanismos de participación con la finalidad de motivar a los habitantes de los sectores urbanos y rurales a la utilización de estos espacios de participación.
- El GAD Municipal del Cantón Mira cuenta con el departamento de participación ciudadana el cual debe mejorar su gestión, recursos y talento humano con la finalidad de promover el fortalecimiento de la participación ciudadana y con ellos consolidar el compromiso la inclusión y la representatividad.
- El GAD y las comunidades debe fomentar los mecanismos de participación y control social en las etapas de planificación ejecución y evaluación de los proyectos lo cual esto repercutirá en recoger las necesidades prioritarias de esta población y de esta manera ser el mejor incentivo para que la gente siga trabajando más.
- Es importante fomentar en la ciudadanía la participación como un bien propio y colectivo para el mejoramiento social y productivo, así como también de impulsar estrategias que mejoren los mecanismos de participación e involucren a personas de todas las edades que dispongan de espacios para poder participar y dar su opinión para promover el desarrollo económico, social y productivo de cada sector.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (2008, 18 septiembre). CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR. Recuperado 19 de agosto de 2020, de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>
- Aghón, G., Albuquerque, F., & Cortés, P. (2001). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: Análisis comparativo. CEPAL / GTZ. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2693/S2001704_es.pdf
- Carpizo, J. (2007). CONCEPTO DE DEMOCRACIA Y SISTEMA DE GOBIERNO EN AMÉRICA LATINA. *SciELO*, 40(119), 325–384. <http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v40n119/v40n119a3.pdf>
- Carrera, F. A. (2015). La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador. *UNIANDÉS EPISTEME*, 2(1), 47–65. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6756387.pdf>
- Casas, E. (2009). Representación política y participación ciudadana en las democracias. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, 51(205), 59–76. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182009000100004
- Contreras, P., & Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *RCS*, XXV(2), 178–191. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7026001.pdf>
- CPSCS. (2008). Mecanismos de Participación. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. <https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/promocion-de-la-participacion/mecanismos-de-participacion/>
- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. (2016, mayo). SISTEMA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN (1). Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social. Recuperado de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/Definicion.pdf>

- Galindo, M. (2016). La participación ciudadana y el control social. CEBEM.
https://cebem.org/wp-content/uploads/2016/11/Libro-La_Participacion_Ciudadana_y_el_Control_Social.pdf
- Gobierno Abierto Ecuador. (2018). ECUADOR, CANDIDATO PARA EL COMITÉ DIRECTIVO DE OGP. Gobiernoabierto.ec. <https://www.gobiernoabierto.ec/>
- Gobierno Municipal del Cantón Mira. (2011). La ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema cantonal de participación ciudadana y control social.
<http://mira.gob.ec/RC2019/4.ORDENANZADEPARTCIUD.pdf>
- Gramberger, M. (2006). Participación ciudadana MANUAL DE LA OCDE SOBRE INFORMACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. OCDE. <https://base.socioeco.org/docs/u0534691.pdf>
- Jervis, T. M. (2020, 27 agosto). Investigación descriptiva: características, técnicas, ejemplos. Liferder. <https://www.liferder.com/investigacion-descriptiva/>
- Malagon, I. B. (2021, 16 agosto). Técnica Encuesta. Blogspot.
<http://tecnicauencuesta1.blogspot.com/2018/05/definicion-de-encuesta-se-denomina.html>
- Martínez, Y. (2010). ELEMENTOS SUSTANCIALES DEL DESARROLLO LOCAL. OÍDLES, 4(8). <https://www.eumed.net/rev/oidles/08/ymp.htm>
- Murillo, J., & Martínez, C. (2010, noviembre). INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA (N.º 3).
https://fundacionmerced.org/bibliotecadigital/wp-content/uploads/2017/12/I_Etnografica.pdf
- Ortiz, S. (2004). La participación ciudadana. En Cotacachi: una apuesta por la democracia participativa (pp. 19–56). FLASCO ANDES.
<https://biblio.flascoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=25742>

- Peraza, A. (2005). Democracia participativa y derechos humanos. *Aportes Andinos*, 13, 1–8.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/791/1/RAA-13-Peraza-Democracia%20participativa%20y%20derechos%20humanos.pdf>
- Petit, J. G. (2013). LA TEORÍA ECONÓMICA DEL DESARROLLO DESDE KEYNES HASTA EL NUEVO MODELO NEOCLÁSICO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XIX(1), 123–142.
<https://www.redalyc.org/pdf/364/36428605012.pdf>
- Presidencia de la Republica. (2011, 11 mayo). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Recuperado 5 de noviembre de 2020, de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- Sánchez, J. (2015). LOS ANTECEDENTES DEL GOBIERNO ABIERTO: UNA MIRADA RETROSPECTIVA EN LA EVOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. *Revista Enfoques*, XIII(Nº 23), 67–84.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5502219.pdf>
- Sánchez, J. A. (2015). DIAGNOSTICO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.
<https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/1666/1/DIAGNOSTICO%20DE%20LA%20PARTICIPACION%20CIUDADANA%20EN%20EL%20DEPARTAMENTO%20DE%20SANTANDER%20MEDIANTE%20EL%20USO%20DE%20LAS%20TECNOLOGIAS%20DE%20LA%20INFORMACION%20Y%20LAS%20COMUNICACIONES.pdf>
- Villacís, M. F. (2018). La participación ciudadana en la parroquia Tabacundo durante el periodo 2008 – 2016. Universidad Andina Simón Bolívar.

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6388/1/T2729-MGDE-Villacis-La%20participacion.pdf>

VII. ANEXOS

Anexo 1 Entrevista 1

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENTREVISTADO: ING. FREDY PALACIOS. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. GAD MIRA.

INTRODUCCIÓN

Por medio de esta entrevista se persigue profundizar sobre el tema de investigación: “La participación ciudadana mediante las asambleas ciudadanas y su influencia en el desarrollo económico local en el GAD Mira”

Agradecemos la colaboración del Ing. Fredy Palacios por su aporte destacado en el proceso de la investigación además es importante recalcar que la información obtenida es de absoluta confidencialidad.

A continuación, procederemos a empezar con las preguntas formuladas en la entrevista.

PREGUNTAS

1. ¿Qué entiende usted por participación ciudadana?
2. ¿Cuáles son los elementos que deben influir para que se genere participación ciudadana?
3. ¿De acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana cual es el rol del GAD Mira?
4. ¿Qué estructura organizacional presenta el GAD Mira para promover la participación ciudadana?
5. ¿Cuál es el talento humano con el que cuenta el departamento?
6. ¿Qué funciones cumple el departamento de participación ciudadana?
7. ¿Es suficiente la estructura organizacional de participación ciudadana?
8. ¿Qué rol desempeña cada una de las personas que trabajan en el departamento de participación ciudadana?
9. ¿Qué acciones y proyectos ha desarrollado el departamento y el GAD Mira para promover la participación ciudadana?
10. ¿Qué espacio ha creado el GAD Mira para facilitar la participación directa de la ciudadanía?
11. ¿Qué son los consejos sectoriales?

12. ¿Cuáles han sido las políticas públicas establecidas por el GAD para fomentar la participación ciudadana?
13. ¿Cuál es el presupuesto orientado a promover la participación ciudadana?
14. ¿Cuál son los mecanismos que maneja el GAD Mira para promover la participación ciudadana?
15. ¿Cuáles son los mecanismos que maneja el GAD Mira para promover el control social?
16. ¿Cuáles son los mecanismos que maneja el GAD Mira para promover rendición de cuentas?
17. ¿De estos mecanismos cual es el más utilizado por las personas?
18. ¿De qué manera promueve los mecanismos de participación en la ciudadanía?
19. ¿Cuentas con asamblea local articulada al GAD Mira?
20. ¿De qué manera se establecen las asambleas locales? ¿Cómo están articuladas?
21. ¿Cuál es la participación de los barrios de las parroquias en la gestión pública del GAD Mira?
22. ¿Qué otras organizaciones asambleas ambientales, sociales de los derechos humanos participan con el GAD Mira?
23. ¿De qué manera usted considera que la participación ciudadana ha intervenido en su gestión y ha permitido promover el desarrollo local?
24. ¿Considera usted que ha mejorado la calidad de vida de la población debido a la participación ciudadana en la toma de decisiones de la gestión del GAD Mira? ¿Por qué?
25. ¿Considera usted que el GAD ha fomentado la diversificación y calidad de la producción local?
26. ¿Cree usted importante que para mejorar el desarrollo económico local debe existir una mayor participación de la ciudadana en la toma de decisiones?
27. ¿Cuáles deben ser las estrategias que el GAD Mira debe implementar para mejorar la participación ciudadana en la toma de decisiones del GAD?

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENTREVISTADO: ING. TELMO TAPIA PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL JUAN MONTALVO.

INTRODUCCIÓN

Por medio de esta entrevista se persigue profundizar sobre el tema de investigación: “La participación ciudadana mediante las asambleas ciudadanas y su influencia en el desarrollo económico local en el GAD Mira”

Agradecemos la colaboración del Ing. Telmo Tapia por su aporte destacado en el proceso de la investigación además es importante recalcar que la información obtenida es de absoluta confidencialidad.

A continuación, procederemos a empezar con las preguntas formuladas en la entrevista.

PREGUNTAS

1. ¿Qué entiende usted por participación ciudadana?
2. ¿Cuáles son los elementos que deben influir para que se genere participación ciudadana?
3. ¿De acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana cual es el rol del GAD?
4. ¿Qué acciones y proyectos ha desarrollado el GAD para promover la participación ciudadana?
5. ¿Qué espacios ha creado el GAD para facilitar la participación directa de la ciudadanía?
6. ¿Cuáles han sido las políticas públicas establecidas por el GAD hacia la participación ciudadana?
7. ¿Cuál es el presupuesto orientado a promover la participación ciudadana?
8. ¿Cuál son los mecanismos que maneja el GAD para promover la participación ciudadana?
9. ¿Cuáles son los mecanismos que maneja el GAD para promover el control social?
10. ¿Cuáles son los mecanismos que maneja el GAD para promover rendición de cuentas?
11. ¿De estos mecanismos cual es el más utilizado por las personas en las juntas parroquiales?

12. ¿De qué manera promueve los mecanismos de participación ciudadana para que la ciudadanía participe?
13. ¿De qué manera se establecen las asambleas locales?
14. ¿Cómo se conforman las asambleas?
15. ¿Cuál es la participación de los barrios la gestión pública del GAD?
16. ¿Qué otras organizaciones asambleas ambientales, sociales de los derechos humanos entre otras participan con el GAD?
17. ¿De qué manera usted considera que la participación ciudadana ha intervenido en su gestión y ha permitido promover el desarrollo local?
18. ¿Considera usted que ha mejorado la calidad de vida de la población debido al participación ciudadana de la ciudadanía en la toma de decisiones de la gestión del GAD Mira?
19. ¿Considera usted que el GAD ha fomentado la diversificación y calidad de la producción local?
20. ¿Cree usted importante que para mejorar el desarrollo económico local debe existir una mayor participación de la ciudadana en la toma de decisiones de la gestión pública?
21. ¿Cuáles deben ser las estrategias que el GAD deben implementar para mejorar la participación ciudadana?

Anexo 3 Entrevista 3

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENTREVISTADO: Sra. DELIA JIMÉNEZ ANALISTA PROVINCIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL PROVINCIA DEL CARCHI

INTRODUCCIÓN

Por medio de esta entrevista lo que buscamos es conocer más a fondo sobre el tema del trabajo de investigación, ‘‘La participación ciudadana mediante las asambleas ciudadanas y su influencia en el desarrollo económico local en el GAD MIRA’’ cabe mencionar que todas las preguntas que vamos aplicar son claves para el desarrollo de la investigación.

Agradecemos la colaboración de la señora analista de rendición de cuentas y control social de la provincia del Carchi por su aporte destacado en el proceso de la investigación recalcando que todo esto es de absoluta confidencialidad.

A continuación, procederemos a empezar con las preguntas formuladas en la entrevista.

PREGUNTAS

1. ¿Qué entiende usted por participación ciudadana?
2. ¿Cómo es el accionar del CPCCS para promover la participación ciudadana?
3. ¿Cómo es el accionar del CPCCS para impulsar los mecanismos de control social?
4. ¿Cómo se encuentra estructurado el CPCCS en el Carchi y que rol desempeña cada una de las personas?
5. ¿Cuáles son los mecanismos que maneja CPCCS para promover la participación ciudadana?
6. ¿Cuáles son los mecanismos que maneja el CPCCS para promover el control social?
7. ¿De estos mecanismos de participación ciudadana cuales son los más utilizados por las personas en el GAD Mira que estadísticas tienen?
8. ¿De estos mecanismos de control social cuales son los más utilizados por las personas en el GAD Mira que estadísticas tienen?
9. ¿Cuál es el cumplimiento de la conformación de la asamblea local en el GAD Mira?
10. ¿Considera usted que ha mejorado la calidad de vida de la población debido a la participación ciudadana en la toma de decisiones de la gestión del GAD Mira? ¿Por qué?

11. ¿De qué manera usted considera que la participación ciudadana interviene en la gestión del GAD Mira ha permitido promover el desarrollo local?
12. ¿Considera usted que el GAD Mira ha fomentado la diversificación y calidad de la producción local?
13. ¿Cree usted importante que para mejorar el desarrollo económico local debe existir una mayor participación de la ciudadana en la toma de decisiones?
14. ¿Cuáles deben ser las estrategias que el GAD Mira debe implementar para mejorar la participación ciudadana en el GAD Mira?
15. ¿Cuáles deben ser las estrategias que el GAD Mira debe implementar para mejorar el control social en el GAD Mira?

Anexo 4 Entrevista 4

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI **FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, ADMINISTRACIÓN Y** **ECONOMÍA EMPRESARIAL**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENTREVISTADO: Sr. Marcelo Acosta. PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL LA CONCEPCIÓN.

INTRODUCCIÓN

Por medio de esta entrevista se persigue profundizar sobre el tema de investigación: “La participación ciudadana mediante las asambleas ciudadanas y su influencia en el desarrollo económico local en el GAD Mira”

Agradecemos la colaboración del Sr. Marcelo Acosta por su aporte destacado en el proceso de la investigación además es importante recalcar que la información obtenida es de absoluta confidencialidad.

A continuación, procederemos a empezar con las preguntas formuladas en la entrevista.

PREGUNTAS

1. ¿Qué entiende usted por participación ciudadana?
2. ¿Cuáles son los elementos que deben influir para que se genere participación ciudadana?
3. ¿De acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana cual es el rol del GAD?
4. ¿Qué acciones y proyectos ha desarrollado el GAD para promover la participación ciudadana?
5. ¿Qué espacios ha creado el GAD para facilitar la participación directa de la ciudadanía?
6. ¿Cuáles han sido las políticas públicas establecidas por el GAD hacia la participación ciudadana?
7. ¿Cuál es el presupuesto orientado a promover la participación ciudadana?
8. ¿Cuál son los mecanismos que maneja el GAD para promover la participación ciudadana?
9. ¿Cuáles son los mecanismos que maneja el GAD para promover el control social?
10. ¿Cuáles son los mecanismos que maneja el GAD para promover rendición de cuentas?
11. ¿De estos mecanismos cual es el más utilizado por las personas en las juntas parroquiales?
12. ¿De qué manera promueve los mecanismos de participación ciudadana para que la ciudadanía participe?

13. ¿De qué manera se establecen las asambleas locales?
14. ¿Cómo se conforman las asambleas?
15. ¿Cuál es la participación de los barrios la gestión pública del GAD?
16. ¿Qué otras organizaciones asambleas ambientales, sociales de los derechos humanos entre otras participan con el GAD?
17. ¿De qué manera usted considera que la participación ciudadana ha intervenido en su gestión y ha permitido promover el desarrollo local?
18. ¿Considera usted que ha mejorado la calidad de vida de la población debido al participación ciudadana de la ciudadanía en la toma de decisiones de la gestión del GAD Mira?
19. ¿Considera usted que el GAD ha fomentado la diversificación y calidad de la producción local?
20. ¿Cree usted importante que para mejorar el desarrollo económico local debe existir una mayor participación de la ciudadana en la toma de decisiones de la gestión pública?
21. ¿Cuáles deben ser las estrategias que el GAD deben implementar para mejorar la participación ciudadana?

Anexo 5 Encuesta

UNIVERSIDAD POLITÈCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Buenos días soy estudiante de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi del Carchi (UPEC) me encuentro realizando una investigación sobre el tema "La participación ciudadana mediante las asambleas ciudadanas y su influencia en el desarrollo económico local en el GAD Mira ", necesito su ayuda respondiendo unas cuentas preguntas y tomará unos pocos minutos, toda la información recopilada será absolutamente confidencial.

Muchas gracias por su colaboración

Edad:

Género: Masculino Femenino

1. ¿Ha escuchado usted sobre el tema de participación ciudadana? CONOCIMIENTO DE PARTICIPACION

1. SI 2. NO

2. ¿Señale las causas por las cuales no hay participación ciudadana en la gestión estatal? CAUSAS

1. Baja representatividad local
2. Débil formación ciudadana
3. Limitada voluntad por descentralizar la gestión política para generar desconcentración y descentralización
4. Desconocimiento de mecanismos de participación ciudadana
5. Otros (Especificar): _____

3. ¿Señale cuáles son las consecuencias de que la ciudadanía no participe en las decisiones que toma el Estado?

CONSECUENCIAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA(9ITEMS)

1. Debilidad institucional
2. Ausencia de control en la gestión
3. Débil bienestar de la población
4. Escasos espacios de participación ciudadana
5. Otro(Especificar): _____

4. ¿Considera usted que el sistema democrático rige en el país? (CONOCIMIENTO DE DEMOCRACIA)

1. Muy frecuentemente
2. Frecuentemente
3. Ocasionalmente
4. Raramente
5. Nunca

5. ¿Ha participado en alguna organización social? (PARTICIPACIÓN)

1. SI 2. NO

Cual: _____

6. ¿Considera usted que el GAD Mira promueve la participación ciudadana?

1. Muy frecuentemente
2. Frecuentemente
3. Ocasionalmente
4. Raramente
5. Nunca

7. ¿Ha sido usted participe de la toma de decisiones realizados por el GAD en?

- a) Proyectos
- b) Reuniones
- c) Asambleas
- d) Campañas
- e) solicitudes
- f) Otros

8. ¿Ha participado de los presupuestos participativos en su localidad elaborados por el GAD?

- 1. Muy frecuentemente
- 2. Frecuentemente
- 3. Ocasionalmente
- 4. Raramente
- 5. Nunca

9. ¿Se siente representado por las autoridades del GAD Municipal?

1. SI 2. NO

Indique las razones: _____

10. ¿Conoce usted si el GAD Municipal cuenta con un departamento de participación ciudadana?

1. SI 2. NO

11. ¿Cree usted que el departamento de participación ciudadana cuenta con una buena estructura organizacional?

1. SI 2. NO

12. ¿Conoce usted que actividades realiza el GAD Mira para promover la participación ciudadana?

1. SI 2. NO

Cuales: _____

13. ¿Cuáles son los medios de comunicación que el GAD Mira utiliza para difundir la participación ciudadana?

- a) Redes sociales
- b) Perifoneo
- c) Televisión
- d) Radio
- e) Otros

14. ¿Indique cuales mecanismos de participación ciudadana promueve el GAD?

- a) Audiencias públicas
- b) Cabildo popular
- c) Silla vacía
- d) Consejos ciudadanos sectoriales
- e) Presupuesto participativo
- f) Asambleas ciudadanas
- g) Otros (Cuales): _____

15. ¿Indique cuáles son los mecanismos de control social que promueve el GAD Mira?

- a) Veedurías ciudadanas
- b) Observatorios ciudadanos
- c) Defensorías comunitarias
- d) Comités de usuarios
- e) Otro(Especificar): _____

16. ¿Conoce usted de la existencia de asambleas locales que promueven la participación ciudadana?

1. SI 2. NO

17. ¿Ha participado de asambleas locales o consejos de participación ciudadana con el GAD Mira?

1. SI 2. NO

De qué manera: _____

18. ¿Considera usted que ha mejorado la calidad de vida de la población debido a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de la gestión del GAD Mira?

- 1) Totalmente de acuerdo
- 2) De acuerdo
- 3) Indeciso
- 4) En desacuerdo
- 5) Totalmente en desacuerdo

19. ¿Considera usted que el GAD ha fomentado la diversificación y calidad productiva local

- 1) Totalmente de acuerdo
- 2) De acuerdo
- 3) Indeciso
- 4) En desacuerdo
- 5) Totalmente en desacuerdo

20. ¿Considera usted que el GAD Mira ha priorizado proyectos debido a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones?

- 1) Totalmente de acuerdo
- 2) De acuerdo
- 3) Indeciso
- 4) En desacuerdo
- 5) Totalmente en desacuerdo

21. ¿Cree usted que existe una buena coordinación entre las instituciones públicas y los actores ciudadanos para fomentar el desarrollo económico local?

1. SI 2. NO

Anexo 6 Certificado del abstract por parte de idiomas



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL
DEL CARCHI**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Denise Karolina Ortega Caicedo - Ana Lucía Guerrero Santander				
DATE: 31 de agosto de 2021				
TOPIC: "La Participación Ciudadana Mediante Las "Asambleas Ciudadanas" Y Su Influencia En El Desarrollo Económico Local Del Gad Mira Periodo 2017-2018"				
REMARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic <input checked="" type="checkbox"/>	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic <input type="checkbox"/>	Use basic and simplistic words related to the topic <input type="checkbox"/>	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs. <input checked="" type="checkbox"/>	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Some progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Inadequate ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text <input checked="" type="checkbox"/>	The message has been communicated appropriately and identify the type of text <input type="checkbox"/>	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing <input type="checkbox"/>	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Good flow of ideas and events <input checked="" type="checkbox"/>	Average flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Poor flow of ideas and events <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement <input type="checkbox"/>	Minor errors when supporting the thesis statement <input checked="" type="checkbox"/>	Some errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>	Lots of errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Denise Karolina Ortega Caicedo - Ana Lucía Guerrero Santander

Fecha de recepción del abstract: 31 de agosto de 2021

Fecha de entrega del informe: 31 de agosto de 2021

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:

EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 7 Certificado o Acta del Perfil de Investigación



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: : Ortega Caicedo Denise Karolina **CÉDULA DE IDENTIDAD:** 0401953344
NIVEL/PARALELO: 0 **PERIODO ACADÉMICO:** PAO 2021 A

TEMA DE INVESTIGACIÓN: La participación ciudadana mediante las "asambleas ciudadanas" y su influencia en el desarrollo económico Local en el GAD Municipal de Mira del periodo 2017-2018.

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. Solórzano Robinson Hada Esther
LECTOR: MSC. Villarreal Chiriboga Brayan Alexis
ASESOR: MSC. Coral Erazo Mike Joffre

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: VIRTUAL **AULA:** TEAMS

FECHA: martes, 24 de agosto de 2021

HORA: 16H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa:	6,30
2) Trabajo escrito	3,00
Nota final de PRE DEFENSA	9,30

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el martes, 24 de agosto de 2021



Firmado electrónicamente por:
HADA ESTHER
SOLORZANO
ROBINSON

MSC. Solórzano Robinson Hada Esther

PRESIDENTE

MIKE JOFFRE
CORAL
ERAZO

Firmado digitalmente
por MIKE JOFFRE
CORAL ERAZO
Fecha: 2021.08.25
09:51:02 -05'00'

MSC. Coral Erazo Mike Joffre

TUTOR

BRAYAN
ALEXIS
VILLARREAL
CHIRIBOGA

Firmado digitalmente
por BRAYAN ALEXIS
VILLARREAL
CHIRIBOGA
Fecha: 2021.08.24
17:33:32 -05'00'

MSC. Villarreal Chiriboga Brayan Alexis

LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones

Anexo 8 Fotografías

